

Cultura de paz y seguridad ciudadana

Dolores del Carmen Chinas Salazar

María Esther Avelar Álvarez

Coordinadoras



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

UDGVIRTUAL®



CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General

Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo

Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

 UBDGVIRTUAL®

María Esther Avelar Álvarez
Rectora

Jorge Alberto Balpuesta Pérez
Director Académico

María del Consuelo Delgado González
Directora Administrativa

Gladstone Oliva Íñiguez
Director de Tecnologías

Angelina Vallín Gallegos
Coordinadora de Recursos Informativos

Alicia Zúñiga Llamas
Responsable del Programa Editorial

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dolores del Carmen Chinas Salazar
María Esther Avelar Álvarez

Coordinadoras

CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

México

2021



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

 UDBGVIRTUAL®

Primera edición, 2021



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

D.R. © 2021, Universidad de Guadalajara
Sistema de Universidad Virtual
Avenida La Paz 2453, Col. Arcos Vallarta
CP 44140, Guadalajara, Jalisco
Tels. 33-3134-2208 / 33-3134-2222 / 33-3134-2200 / ext. 18775
www.udgvirtual.udg.mx

 UDBGVIRTUAL®

es marca registrada del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación, su tratamiento informático, la transmisión de cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin el permiso expreso del titular del copyright.

ISBN 978-607-571-384-7 (versión electrónica)

Editado y hecho en México
Edited and made in Mexico

ÍNDICE

Introducción	9
Capítulo 1. El tránsito del cambio de paradigma en seguridad, de la búsqueda de la seguridad ciudadana a la búsqueda de la construcción de la paz en México	13
María Amelia Solórzano Peña, María del Consuelo Delgado González	
Capítulo 2. Juventud y violencia en la cotidianidad actual mexicana: reflexión desde la psicología social	31
José Santos Urbina Gutiérrez	
Capítulo 3. Mejorar la seguridad en mi barrio El Manantial	51
Rosana Ruiz Sánchez, María Esther Avelar Álvarez, Luz María Guzmán Parra	
Capítulo 4. Recuperar el barrio: intervención social en la Colonia Ferrocarril	69
José de Jesús Aceves Villanueva, María del Consuelo Delgado González, Óscar Alberto Barajas Cárdenas, Laura Alejandra García Hernández	
Capítulo 5. Jóvenes con causa: proyecto de intervención en Lomas de San Juan, Ixhuatepec	91
Andrés Pérez Amador, Dolores del Carmen Chinas Salazar	
Sobre los autores	111

INTRODUCCIÓN

Esta publicación da testimonio de la materialización, en la Universidad de Guadalajara, de las políticas relacionadas con la investigación y el fortalecimiento de la educación superior, particularmente en el área vinculada a la formación integral de los estudiantes. Esta última tiene entre sus objetivos desarrollar competencias en los alumnos que les permitan responder de manera exitosa, asertiva y resiliente a contextos dinámicos, flexibles, en constante evolución y en el marco de las nuevas exigencias de la sociedad de la información.

Este libro concreta el trabajo colaborativo entre académicos y estudiantes de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del Sistema de Universidad Virtual. Los temas que se analizan son el concepto de seguridad, las causas que generan la violencia y las propuestas de intervención comunitaria en distintas localidades del país. Los capítulos nos invitan a participar de forma colaborativa en nuestros contextos para transformar las condiciones que inciden en la violencia y la delincuencia y generar condiciones para consolidar una cultura de paz que coadyuve al desarrollo armónico de la sociedad en la que vivimos.

Desde un análisis teórico, el primer capítulo denominado El tránsito del cambio de paradigma en seguridad, de la búsqueda de la seguridad ciudadana

a la búsqueda de la construcción de la paz en México, María Amelia Solórzano Peña y María del Consuelo Delgado González señalan el contexto socioeconómico en el que se situaron las estrategias sobre seguridad pública y la necesidad de transitar hacia la seguridad ciudadana desde una mirada que integre la prevención de la violencia.

En el capítulo *Juventud y violencia en la cotidianidad actual mexicana: reflexión desde la psicología social*, José Santos Urbina Gutiérrez explica el contexto y la cotidianidad de ese complejo problema social y sus implicaciones hacia la juventud, nos acerca a los conflictos sociales y culturales en el comportamiento humano, para finalizar con aportes sobre experiencias de trabajo con el uso del arte para la prevención de las violencias.

Rosana Ruiz Sánchez, María Esther Avelar Álvarez y Luz María Guzmán Parra presentan el capítulo *Mejorar la seguridad en mi barrio El Manatíal*, que analiza la recuperación del espacio público como parte del desarrollo integral y social de las personas, lo que mejora la calidad de vida de las comunidades. Señalan que intervenir un espacio público conlleva un proceso de investigación social y destacan la importancia del enfoque de la seguridad ciudadana en la prevención; además, explican la función policial en acciones comunitarias, la importancia de la participación ciudadana y como estos procesos pueden llevar al mejoramiento de espacios públicos para el beneficio de la comunidad.

En el capítulo *Recuperar el barrio: intervención social en la Colonia Ferrocarril*, José de Jesús Aceves Villanueva, María del Consuelo Delgado González, Óscar Alberto Barajas Cárdenas y Laura Alejandra García Hernández analizan los principales conflictos de una mala urbanización, y como la participación de las personas puede contribuir a transformar el entorno donde viven. La estrategia fue la cohesión social entre los habitantes del asentamiento Las Casetas, con la finalidad de buscar posibles soluciones a los conflictos que resultan de las condiciones de ese asentamiento irregular de la zona metropolitana de Guadalajara.

Andrés Pérez Amador y Dolores del Carmen Chinas Salazar, en el capítulo *Jóvenes con causa: proyecto de intervención en Lomas de San Juan, Ixhuatepec*, presentan la necesidad de integrar a los jóvenes en actividades artísticas, culturales,

recreativas y productivas que les permitan tener oportunidades de desarrollo y crecimiento personal y profesional que contribuyan a prevenir su participación en la violencia.

En conjunto, los cinco textos muestran al lector el vínculo entre la seguridad ciudadana (entendida como los mecanismos necesarios para la atención de las causas que generan la violencia y la inseguridad) y la cultura de paz expresada, entre otros aspectos, mediante proyectos comunitarios, de intervención social, rescate de espacios públicos y la generación de condiciones para la reflexión y propuestas de la propia comunidad en sus entornos.

Dra. María Esther Avelar Álvarez

Noviembre de 2021

CAPÍTULO 1

EL TRÁNSITO DEL CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD, DE LA BÚSQUEDA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A LA BÚSQUEDA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN MÉXICO

María Amelia Solórzano Peña
María del Consuelo Delgado González

Introducción

De acuerdo con Rodrik (2012), el capitalismo no es un modelo único, las élites lo han rediseñado y modulado a su conveniencia desde lo que se denomina “trilema político fundamental”, donde un Estado no puede incorporar de forma sincrónica la globalización económica, la soberanía nacional plena y la democracia. En términos económicos, la prosperidad y la estabilidad son factibles si las naciones adoptan diferentes combinaciones de instituciones públicas de gobernanza y formas de regulación que les sean convenientes para lograr sus fines. No obstante, el autor insiste en que los mercados y los gobiernos son complementarios, no sustitutos de los elementos del trilema.

Suárez-Íñiguez (2012) señala que “en las democracias modernas es fundamental que existan mecanismos de control del gobernado sobre el gobernante, para que la *cracia* esté al servicio del *demos*” (p. 12). Por su parte, el politólogo Peter Mair (2015) sostiene que, en la actualidad, “estamos asistiendo a la aparición de una idea de democracia a la que se está despojando de su componente popular, alejándola del *demos*” (p. 22).

A lo largo de 30 años de aspirar a la globalización económica, en México se dejó de lado la democracia y la autodeterminación. Debido a las características del país, la transformación neoliberal mexicana adoptó un modelo de Estado social –con sentido social– con tintes discursivos posneoliberales, el cual no solo interviene en el mercado, también lo hace en lo social en favor del mercado (García y Ávila, 2015). Este modelo se implantó mediante estrategias sociales apoyadas en teorías económicas (Gómez Hernández, 2007), con el objeto de establecer una política y matriz asistencial para la contención sociopolítica de los grupos marginados. Esto formó parte de las prácticas de consenso social, diseñadas para proteger los intereses de las élites en el poder (Piñero y Fernández, 2014).

Como resultado de lo anterior, los altos niveles de violencia, desigualdad, corrupción, impunidad y exclusión de la participación ciudadana impulsaron un régimen político, calificado por Solís (2013) como privatizador, “ajeno a los intereses nacionales y ciego ante las apremiantes necesidades de las grandes mayorías de la población mexicana” (p. 29).

El Estado castiga a los pobres que han perdido su funcionalidad económica y que para sobrevivir recurren a la ilegalidad. De esta manera, surge el Estado de la seguridad pública, el cual atiende los reclamos de protección de las propiedades y la vida de sus poseedores y usa su poder punitivo contra los desposeídos o excluidos del nuevo modelo económico (Vite, 2014, p. 251).

El triunfo en las urnas de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones de 2018 impactó el *statu quo* de México, al dar un giro hacia una izquierda *sui generis* de base populista, la cual, en palabras de Bolívar (2017), capitalizó la indignación social, con alocución de cambio moderado. Este nuevo gobierno se proclamó contrario a los postulados neoliberales y destacó la autodeterminación nacional, el desarrollo del mercado interno mediante el combate a la corrupción y la austeridad republicana, además de que ratificó su propósito de transitar al país a una “verdadera democracia” y su promesa de restaurar la paz. De este último punto surge el proceso reflexivo que da origen al presente capítulo.

Desde 2007 el Institute for Economics and Peace (IEP) realiza de manera anual el Índice de Paz Global, la principal medida de paz a nivel mundial. Este informe define la paz como la “ausencia de violencia o miedo a la violencia” (IEP, 2013, p. 4), y se compila a partir de 23 indicadores agrupados en tres ámbitos clave: conflicto, militarización, así como seguridad y protección (IEP, 2019). En el período de 2013 a 2018, durante el gobierno de Peña Nieto, México descendió siete lugares dentro del índice (del puesto 133 al 140), situándose como un país peligroso (IEP, 2013; 2018). Esto no resulta extraño si se considera que las calificaciones que obtiene el país en la mayoría de los índices relacionados a la gobernabilidad, la seguridad y la paz favorecen poco su posicionamiento positivo en las listas de clasificación.

Al analizar las motivaciones, las justificaciones, los indicadores y las metodologías de los índices, se remite a la llamada *paz neoliberal*, término que se identifica como “una paz fundada en la racionalidad instrumental, es decir, en la idea de reducir los conflictos a un problema transaccional” (Alvear, 2011, p. 147), la cual “no pretende ni plantea una auténtica paz de la humanidad, sino el establecimiento de unas condiciones seguras para el desarrollo de los mercados” (Talavera, 2014, p. 109). En el caso específico de México, el término *paz* se vincula a los paradigmas de seguridad adoptados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicados en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* (2013; 2014b; 2019a; 2019b).

No obstante, no se identificó ningún concepto o definición que indicara qué debe entenderse por *paz* en el análisis del marco normativo constitucional y de la política pública en materia de seguridad de las administraciones de Peña Nieto y de López Obrador. Este término, al igual que el de seguridad ciudadana, se ha incorporado acríticamente al discurso oficial e institucional académico y científico (Solórzano y Contreras, 2019).

Por estas razones, se eligió la paz como objeto de estudio del presente capítulo, el cual parte de la visión epistemológica de los estudios para la paz en

la teoría de conflictos, que representa 50% de los trabajos en este tema (Calderón, 2009, p. 60). Aunque se trata de un estudio histórico-jurídico de corta data (Tantaleán, 2016), su propósito no se limita a realizar transcripciones de lo que la doctrina o los diversos autores comprenden por *paz* (Kant, 1987; Galtung, 1984, 1985, 2003; Lederach, 1998; Muñoz, 2001; Alvear, 2011; Jiménez, 2009), sino que da cuenta de algunos de los hechos históricos que han repercutido en la norma positiva (Díaz, 1998) respecto a cómo ha transitado el cambio de paradigma en seguridad: de la búsqueda de la seguridad ciudadana a la búsqueda de la construcción de la paz en México.

Desarrollo

La caracterización de la seguridad ciudadana surge a raíz de que esta sitúa a los individuos como coproductores de su seguridad y del dispositivo securitario que surge de la demanda ciudadana (García, 2015). Desde una perspectiva neoliberal, la búsqueda de seguridad ciudadana se orienta a la defensa del Estado y del orden establecido por este (Silva, 2002).

Ya que la paz encuentra su justificación en doctrinas sociales y paradigmas académicos desde los cuales se interpreta la delincuencia (Rementería, 2005), los expertos del mercado de la seguridad, a través de los medios de comunicación, procuran generar un estado de alerta permanente, a fin de aumentar la percepción de riesgo, resignificar el miedo e incrementar la desconfianza en lo desconocido, en el otro (Fernández, 2014), aquel que en el imaginario colectivo es calificado como distinto, enemigo o delincuente (Silva, 2002). Todo esto con el objetivo de generar demanda y oferta de servicios privados en el mercado de la seguridad.

En consecuencia, si se entiende la paz desde su conceptualización neoliberal, se convierte en una excusa para que diversos países justifiquen una política injerencista e intervencionista, en el marco de los acuerdos de cooperación bilateral legitimados en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. Muestra de esto fue el Plan Colombia (Rojas, 2009), sin embargo, Alvear afirma que este

modelo enfocado en lo neoliberal fracasó y generó mayores crisis económicas, sociales y políticas en los Estados latinoamericanos, además de que “produjo nuevas y sofisticadas formas de violencia: directa (criminalidad), estructural (insolidaridad-autoritarismo) y cultural (discriminación)” (2011, p. 161).

En trabajos previos, como el de Solórzano, Ruiz, Chinas y Vázquez (2015) se profundiza en el estudio de los diversos significados e interpretaciones que tiene el término *seguridad ciudadana*, respecto a su armonización al marco jurídico mexicano y su incorporación a la soflama política. A pesar de esto, pocos autores han reflexionado sobre la viabilidad de su introducción en las condiciones y términos pactados en el marco de la cooperación bilateral del acuerdo de la Iniciativa Mérida, o en su adecuación a la postura de la United States Agency for International Development (USAID) (2016) para la mejorar la seguridad ciudadana mediante el desarrollo de modelos de prevención del delito.

El acuerdo de cooperación bilateral refiere a la optimización de la seguridad ciudadana desde dos aspectos: en la prevención del delito y en la atención de los factores de riesgo que pueden generar violencia y delincuencia. Para cumplir los compromisos contraídos se creó el marco jurídico y la política pública en materia de prevención social de la violencia, con base en los enfoques de derechos humanos, la perspectiva de género y la seguridad ciudadana. Esta última se definió en los términos de la fracción I del artículo 22 del Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, como “la obligación del Estado de garantizar la seguridad de la persona actuando sobre las causas que originan la violencia, la delincuencia y la inseguridad” (DOF, 2014c).

En 2015 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s/f) aprobó 17 objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde el número 16 busca la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para este fin. Asimismo, en 2016 se creó en México el Grupo de Amigos de la Paz Sostenible, que propuso y vinculó el concepto *paz sostenible* como un “cambio de paradigma para el trabajo de la ONU, porque además de requerir mayor coherencia del sistema, implica enfocarse en la prevención, y no únicamente en la administración de conflictos” (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2017). A pesar de que

el término se incorporó en las Resoluciones A/RES/70/262 y S/RES/2282 de la ONU (2016a; 2016b), no se indica qué debe entenderse por este, ni por prevención.

Como se aprecia en lo expuesto, el manejo inadecuado de los términos y sus significados ha sido una constante en lo relativo a los temas de seguridad y paz. En lo que respecta a la seguridad ciudadana, el concepto que se le atribuyó en el marco normativo mexicano aportó poco para lograr los objetivos pactados en lo conducente a la prevención del delito. Si bien el objeto de estudio de la seguridad ciudadana en México no es el delito ni su prevención –ya que estas son facultades exclusivas que la Constitución confiere en materia de seguridad pública–, el fracaso que se presentó en el gobierno de Peña Nieto del anunciado cambio de paradigma para la reducción del delito estuvo directamente relacionado al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (DOF, 2014a), que se dio a conocer como el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), porque su diseño, fundamento y objetivos no impactaban de manera directa en la disminución de la incidencia delictiva (Solórzano y Contreras, 2019).

Respecto a la atención de factores de riesgo, el concepto *seguridad ciudadana* es pertinente en el marco de la prevención social de la violencia y la delincuencia; sin embargo, el diseño de la política pública deficiente y el manejo inadecuado de los recursos destinados al PRONAPRED no reflejaron efectos significativos en la reducción de los factores identificados (DOF, 2018).

El International Institute for Strategic Studies (IISS) publicó en 2017 un reporte que aseguraba la existencia de un conflicto armado (no internacional) en el país, afirmación que el Gobierno de México negó categóricamente (Secretaría de Gobernación y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2017), pues su reconocimiento pondría en evidencia la gravedad de la situación a nivel mundial y haría exigible la aplicación de diversas disposiciones de derecho internacional humanitario.

Ulteriormente, tanto el término *seguridad ciudadana* como el de modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia se omitieron en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (DOF, 2019b) y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República (DOF, 2019a), con la consecuente eliminación del

subsidio nacional destinado para el PRONAPRED, por lo que no se dio seguimiento a ninguna de las estrategias, objetivos y metas realizadas en los seis años anteriores para el logro del eje México en Paz.

Con independencia de las críticas que desde hace años se realizan hacia Andrés Manuel López Obrador, desde el inicio de su administración destacan los reproches a su gestión como presidente de México, a su retórica populista y pacificadora, así como a la continua descalificación de las acciones emprendidas en materia de seguridad, pues la visión de construcción de la paz que propone la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República (DOF, 2019a) no corresponde a lo que se entiende como *paz neoliberal*. De acuerdo con Alvear (2011), esto “evidencia como regularidad empírica una instrumentalización y mercantilización de la paz a favor de mejorar posiciones y estrategias de tipo político, militar y económico” (p. 166). Por otra parte, Rodríguez y Espitia (2016) aseguran que se trata de una forma de paz universalista, trazada en paradigmas positivistas, econométricos o fundacionales. Tampoco resulta adecuado el término *paz sostenible* propuesto por la ONU, pues implica el reconocimiento de un “conflicto” en el país, lo que a la fecha no se ha hecho.

Como se refirió anteriormente, el nuevo gobierno se proclamó contrario a los postulados neoliberales. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se indica que se adopta un modelo de economía para el bienestar, aunque no se explica qué debe entenderse por este. Respecto a la crisis del Estado de bienestar, Vite (2014) señala que se crearon los conceptos de “vulnerabilidad e integración social y sistémica [...], e incluso para establecer, en algunos casos, las razones de la criminalización de la pobreza y la miseria” (p. 234). Entonces, durante la segunda década del siglo XXI, en opinión de Gamble (2021), “el Estado de bienestar se enfrenta a desafíos intelectuales y políticos que cuestionan su razón de ser, su legitimidad y su eficacia”; por lo tanto, se requirieron nuevos paradigmas políticos y reformas continuas al marco normativo. Asimismo, en relación con la política de austeridad republicana (DOF, 2019c), el autor señala la estigmatización que se impone a quienes reciben prestaciones sociales, al caracterizarlos “como vividores que se aprovechaban del trabajo y las contribuciones de los demás” (Gamble, 2021). Además, la carga

de los recortes en los presupuestos impacta directamente en la clase trabajadora de menores ingresos y en todo aquello que se considera “más vulnerable”.

Durante más de cinco sexenios en México se manejó una política de corte neoliberal que favoreció que la riqueza se concentrara en solo 1% de la población. En este contexto, para 50% de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, según indica el Banco Mundial (2018), el tipo de comunicación que maneja López Obrador ha tenido un gran impacto, pues introduce en su imagen gubernamental la memoria histórica y los símbolos inherentes de los presidentes Juárez, Madero y Cárdenas. El presidente utiliza el lenguaje popular, alude a los sentimientos y a los símbolos, al mismo tiempo que se vale de recursos retóricos eficaces, como la paralipsis y la reificación discursiva en contra de sus detractores, lo que ha favorecido su postura y que se le valore por sus “buenas intenciones”, independientemente de si logre o no obtener resultados.

En este escenario, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República fue sumamente cuestionada y clasificada como carente de planeación. El documento expone el marco en el que se conducirán las acciones vinculadas con la seguridad pública hacia la construcción de la paz y enfatiza el cambio de “paradigma ante el victimario, quien deberá asumir, como condicionantes, la plena colaboración con la justicia, la manifestación inequívoca de arrepentimiento, la garantía de no repetición de los crímenes cometidos y la reparación del daño” (DOF, 2019a). La reparación simbólica forma parte de una memoria histórica de redención, de un momento histórico excepcional, no obedece a la razón sino a la emoción, por lo que cobra gran relevancia a la luz de la justicia transicional: “para la elaboración de un símbolo reparador se necesitará entender el contexto en que ocurrieron los hechos, las personas implicadas, los daños causados tanto a corto como largo plazo y de la misma manera observar el contexto actual” (García Pachón, 2014, p. 42).

En México resulta complicado entender la reparación simbólica en los mismos términos en los que se podría entender en países o regiones que han reconocido la existencia del conflicto armado. No obstante, el actual presidente ha comprendido el poder de la reparación simbólica y la utiliza como una herramienta a

su favor. A diferencia de los gobiernos anteriores, el de López Obrador ha ofrecido una reparación simbólica a los menos favorecidos y a quienes han sido víctimas de la corrupción, la impunidad y la criminalidad; además, ha incorporado tradiciones y eventos ceremoniales en su agenda pública, ya que en su retórica puede encontrarse la disculpa pública ante las víctimas, sus familias y comunidades.

Por mencionar un caso, en su toma de protesta otorgó un papel protagónico a 68 pueblos originarios de México que, posteriormente, le concedieron el tradicional Bastón de mando, distinción que denota la autoridad de su portador y solo se confiere a mandatarios que se comprometen con la población indígena, que ha sido segregada a lo largo de la historia e ignorada por otras administraciones (Gómez Villarreal, 2009).

De igual forma, la reparación simbólica a los niños y los jóvenes víctimas de violencia tampoco puede entenderse en los mismos términos que en otras latitudes. México ocupa el primer lugar de violencia física, abuso sexual y homicidios en menores de catorce años (Save the Children, s/f). En la mayoría de los casos donde los niños se encuentran sometidos a algún tipo de violencia, castigo físico, humillación u omisión de atención o cuidados, los abusos son perpetrados por sus familiares

Los resultados de los Foros por la Pacificación y Reconciliación Nacional evidenciaron la inexistencia de un consenso en las medidas propuestas para la construcción de paz y en lo relativo a los límites para la justicia transicional, donde la discusión sobre la amnistía ocupó un lugar destacado y culminó con la promulgación de la cuestionada Ley de Amnistía (DOF, 2020). En cuanto a la búsqueda y el desarrollo de una cultura de la paz, además de la reforma al artículo tercero de la Carta Magna, el Gobierno Federal ha convocado a que los investigadores y académicos contribuyan a la “construcción de una pedagogía de la esperanza y la no violencia centrada en el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como agentes edificadores de paz” (CONACYT, 2019).

Si bien no hay conexión en el tránsito del modelo de seguridad ciudadana (en el marco de la prevención social de la violencia y la delincuencia) a la construcción de la paz en México, existen dos puntos coincidentes tanto en la política

pública como en el discurso político: a) se debe actuar sobre las causas que generan la violencia y b) la paz está vinculada a los paradigmas y a la política pública de seguridad.

En cuanto al primer inciso, actuar sobre las causas de la violencia remite necesariamente a tratar el tema de la prevención, que se ha transformado en un objeto político, sometido a variables y condicionamientos según las opciones ideológicas de los actores involucrados y la necesidad de legitimación institucional (Selmini, 2009). Si se dejan de lado los problemas teóricos, técnicos y estructurales en el diseño y la operación de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia, parte de su fracaso se debió a que no se comprendió que los modelos de prevención ofrecen posibles resultados a largo plazo, un sexenio no es suficiente y, por desgracia, las nuevas administraciones intentan romper de tajo con el trabajo realizado anteriormente y empezar de cero, descalificando y dejando en el olvido información valiosa obtenida de manera previa que podría contribuir a un mejor desempeño de la política pública y los programas sociales.

En relación con el segundo inciso, como se expuso en los apartados anteriores, el término *paz* se ha vinculado a los paradigmas de seguridad adoptados en cada una de las últimas administraciones en los planes nacionales de desarrollo y en los de seguridad pública; en el primer caso, las instituciones de seguridad pública eran las encargadas de “preservar la paz”, mientras que en el segundo, la Guardia Nacional fue equiparada por el mandatario al “Ejército de Paz de la ONU”.

Conclusiones

A lo largo de este capítulo se han identificado numerosas variables del término *paz*, puesto que cada autor formula su propia tipología (Harto de Vera, 2016). Ante esto, Muñoz (2001) asevera que a la violencia se le ha otorgado el protagonismo y se ha dejado de lado la profundización conceptual y epistemológica de la paz. Jiménez (2009), por su parte, precisa que la idea de paz es precedente al concepto de esta, por lo que no existe una definición universalmente reconocida para su estudio.

Desde la razón instrumental, Calpini (2003) discurre cómo las racionalidades misionera, militar y económica constituyen procesos globalizantes que se presentan a la opinión pública como motivadas por fines humanitarios, legitimadas en la creación de acuerdos y apoyadas en la certeza del bajo nivel de conciencia crítica. Precisamente, la cosificación del sentido social en las sociedades contemporáneas es la causa de la crítica epistémica a la racionalidad instrumental (Díaz Montiel, 2006).

A partir de la búsqueda del estado de la cuestión, se identificaron distintas propuestas que intentan revertir el modelo de la paz neoliberal basada en “la razón instrumental que justifica el uso de la violencia a cambio de la estabilidad o la ampliación de los mercados” (Talavera, 2014, p. 109) por modelos de paz fundados en otros tipos de racionalidad, empero ninguno parece ajustarse a lo que se vive en México. Alvear (2011), por ejemplo, propone transitar a la racionalidad dialógica o comunicativa, con base en el reconocimiento del otro como fin y no como medio, considerando una paz que se encuadre en el lenguaje y no en la violencia. A la par, según Nos, Seguí-Cosme y Rivas (2008), la racionalidad comunicativa ha mutado a una racionalidad publicitaria (con énfasis en los intereses privados), que a su vez ha evolucionado para dar la apariencia de que en los espacios de negociación confluyen intereses generales, mediante movimientos comunicativos enraizados en la sociedad civil.

Las caracterizaciones basadas en la guerra para fijar un umbral cuantitativo-empírico que mida la paz parecen no dar respuesta o solución a la realidad mexicana, incluso el IEP (2013) ha explicado que para el caso de nuestro país es necesario explorar el concepto *paz positiva* en este contexto, “mediante el análisis de la situación mexicana en términos de las actitudes, instituciones y estructuras que contribuyen a desarrollar y sostener a una sociedad más pacífica” (p. 38), pues el concepto de *paz negativa*, definida como la ausencia de violencia y miedo a la violencia, no abona a la creación una sociedad más pacífica.

Efectivamente, el caso mexicano es *sui generis*, porque la violencia no solo procede del Estado, del crimen organizado y del narcotráfico, también surge de la descomposición del tejido social (lo que evidencia el protagonismo de la sociedad

civil). Por una parte, cualquier acción contra estos grupos detona disputas por los territorios, por el control de las actividades o su diversificación delictiva. En este contexto puede aplicarse lo que Tilly (2007) describe como “la analogía entre la guerra, la construcción del estado, y el crimen organizado” (p. 1), pues todos ellos ejercen formas de violencia organizada: guerra, construcción del Estado, protección y extracción para monopolizar las formas concentradas de coerción y eliminar a sus rivales. Además, la ciudadanía ha evolucionado hacia lo que Romero (2013) califica como “el placer de la violencia y la violencia del placer” (p. 107). Es sorprendente el grado de violencia que los mexicanos son capaces de ejercer contra sí mismos cuando se fomenta el vandalismo de la expresión y la irresponsabilidad comunicativa para difundir información falsa, generar rumores y difamar (Carrillo y Calderón, 2013).

En el tránsito del cambio de paradigma en seguridad, de la búsqueda de la seguridad ciudadana a la búsqueda de la construcción de la paz en México, las administraciones federales no han aceptado la existencia de un conflicto armado no internacional. A pesar de esto, en ambas se incorporaron términos, figuras jurídicas y administrativas impuestas por organismos internacionales o paradigmas y modelos teóricos y empíricos importados de otras latitudes, sin profundizar en sus significados e implicaciones, o en la posibilidad de su armonización y aplicación a la realidad del país.

De momento, la contribución de la comunidad académica al estudio e investigación sobre la paz permitirá generar conocimiento útil y transformador, independientemente de que este no suele ir de la mano de los criterios que por lo general se entienden como “científicos”, ni de los criterios de evaluación vinculados al número de publicaciones y al factor de impacto de estas. La producción del conocimiento sobre la paz contribuye a visibilizar aquello que se ha hecho de forma errónea, más allá de la sola crítica al respecto, con lo que se favorece la construcción de soluciones para la transformación de la realidad, que impacten de manera positiva en la percepción, la teoría y el discurso político.

Referencias

- Alvear, C. J. (2011). La paz neoliberal: el postulado de la razón instrumental sobre la razón dialógica. *Criterio Jurídico*, 8(2). <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/310>
- Banco Mundial. (17 de octubre de 2018). Casi la mitad de la población mundial vive con menos de USD 5,50 al día. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/10/17/nearly-half-the-world-lives-on-less-than-550-a-day>
- Bolívar Meza, R. (2017). Liderazgo político: el caso de Andrés Manuel López Obrador en el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). *Estudios Políticos*, (42), pp. 99-118. <https://doi.org/10.1016/j.espol.2017.05.006>
- Calderón Concha, P. (2009). Teoría de Conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, (2), pp. 60-81. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/432/477>
- Calpini, R. (2003). El concepto de imperio en la era de la globalización. En B. Riutort Serra (coord.), *Conflictos bélicos y nuevo orden mundial* (pp. 105-124). España: Icaria Editorial.
- Carrillo Canán, A. y Calderón Zacula, M. (2013). Las redes sociales y la libertad de expresión. Un poder conativo sin responsabilidad. En *Violencia en las redes sociales* (pp. 77-95). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras/Estudio Paraíso. <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/4969>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2019). *Anexo 1. Demandas. Convocatoria 2019 para la elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia orientados al desarrollo de estrategias para contribuir a afrontar, prevenir y erradicar las violencias estructurales en México*. Gobierno de México, CONACYT. https://vicerrectoriaurc.unison.mx/wp-content/uploads/2020/01/FORDECYT_DEMANDA_2019-11.pdf
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (20 de mayo de 2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Diario Oficial de la Federación (DOF). (30 de abril de 2014a). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014

Diario Oficial de la Federación (DOF). (30 de abril de 2014b). Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014

Diario Oficial de la Federación (DOF). (19 de septiembre de 2014c). Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5360883&fecha=19/09/2014

Diario Oficial de la Federación (DOF). (24 de enero de 2018). Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511236&fecha=24/01/2018

Diario Oficial de la Federación (DOF). (16 de mayo de 2019a). Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16%2F05%2F2019

Diario Oficial de la Federación (DOF). (12 de julio de 2019b). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Diario Oficial de la Federación (DOF). (19 de noviembre de 2019c). Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579141&fecha=19/11/2019

Diario Oficial de la Federación (DOF). (22 de abril de 2020). Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592105&fecha=22/04/2020

Díaz, E. (1998). *Curso de filosofía del derecho*. Madrid: Marcial Pons.

Díaz Montiel, Z. C. (2006). La racionalidad comunicativa como episteme liberadora y crítica. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 11(32), pp. 55-75. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162006000100004

- Fernández, M. C. (2014). Foucault y la gubernamentalidad en las sociedades de seguridad. *Questión*, 1(44), pp. 85-96. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2266/2050>
- Galtung, J. (1984). *¿Hay alternativas? Cuatro caminos hacia la paz y la seguridad*. Status quationis. España: Tecnos.
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz.
- Gamble, A. (2021). El estado de bienestar y las políticas de austeridad. OpenMind BBVA. <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/el-estado-de-bienestar-y-las-politicas-de-austeridad/>
- García Pachón, V. A. (2014). Las características de la reparación simbólica en épocas de transición. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 9(17), pp. 35-46. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.57>
- García S. y Ávila, D. (2015). Introducción. En *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social* (pp. 15-32). Madrid: Traficantes de Sueños.
- García, S. (2015). Policías cotidianas. En S. García y D. Ávila Cantos (coords.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social* (pp. 57-82). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gómez Hernández, E. (2007). La crítica al desarrollo entre lo tangible y lo intangible. *Porik an (Popayan)*, (12), pp. 61-81. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/3810>
- Gómez Villarreal, F. C. (2009). Bastón en mano y presidente al mando. *Historia y espacio*, 5(32). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4016138>
- Harto de Vera, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Cuadernos de estrategia*, (183), pp. 119-146. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832796>
- Institute for Economics and Peace (IEP). (2013). *Índice de Paz México 2013*. Estados Unidos: IEP. <https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/01/Indice-de-Paz-Mexico-2013.pdf>
- Institute for Economics and Peace (IEP). (2018). *Global Peace Index 2018*. Sydney: IEP. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Global-Peace-Index-2018-2.pdf>

- Institute for Economics and Peace (IEP). (11 de junio de 2019). Global Peace Index: la tranquilidad global mejora. Institute for Economics and Peace. <https://www.prnewswire.com/news-releases/global-peace-index-la-tranquilidad-global-mejora-893472477.html>
- Jiménez Bautista, F. (2009). Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra. *Convergencia: Revista de ciencias sociales*, (Número Extraordinario 1. Especial aniversario), pp. 141-190. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3396537>
- Kant, I. (1987). *Zum ewigen Frieden: Ein philosophischer Entwurf: 1501*. Marylan: Philipp Reclam.
- Lederach, J. P. (1998). *Construyendo la paz: reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika-Lumo: Gernika Gogoratuz. <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/04/RG02-Construyendo-la-paz.pdf>
- Mair, P. (2015). *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza.
- Muñoz, F. A. (ed.). (2001). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.
- Nos Aldás, E.; Seguí-Cosme, S. y Rivas Machota, A. M. (2008). *Comunicación y construcción de paz*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (12 de mayo de 2016a). Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de abril de 2016. Naciones Unidas, Asamblea General. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/70/262>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (27 de abril de 2016b). Resolución 2282 (2016). Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10508.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s/f). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Piñero, F. y Fernández, E. (2014). La política social en la actualidad latinoamericana: ¿hacia una política asistencial “pos-neoliberal”? Un análisis de las Transferencias Monetarias Condicionadas. *Cátedra Paralela*, (11), pp. 50-77. <https://rehiph.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/4933>
- Rementería, I. (2005). El estado de la seguridad ciudadana en Chile. *Polis. Revista Latinoamericana*, 11. <https://journals.openedition.org/polis/5759>

- Rodríguez Cuberos, E. y Espitia Vásquez, U. I. (2016). Transconflicto: elementos para una utopía posible desde la educación. *Panorama*, 10(18), pp. 94-100. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v10i18.825>
- Rodrik, D. (2012). *La paradoja de la globalización: la democracia y el futuro de la economía mundial*. España: Antoni Boch.
- Rojas, D. M. (2009). El taller del imperio global: Análisis de la intervención de Estados Unidos en Colombia (1998-2008). *Análisis Político*, 22(65), pp. 111-126. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45962>
- Romero, L. (2013). Violencia e imágenes fotográficas en Facebook. En *Violencia en las redes sociales* (pp. 97-109). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras/Estudio Paraíso. <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/4968>
- Save the Children. (s/f). Violencia, seguridad y autoridades. <https://www.savethechildren.mx/que-hacemos/incidencia-politica/semaforo-de-la-infancia-participacion/violencia>
- Secretaría de Gobernación y Secretaría de Relaciones Exteriores (SEGOB-SER). (2017). El reporte “Armed Conflict Survey 2017” (ACS), publicado por el International Institute for Strategic Studies (IISS). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/segob/prensa/el-reporte-armed-conflict-survey-2017-ac-publicado-por-el-international-institute-for-strategic-studies-iiss>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2017). Temas prioritarios para México dentro de la Organización de las Naciones Unidas. <https://mision.sre.gob.mx/onu/index.php/meo/temas-prioritarios#:~:text=En%20junio%20de%202016%2C%20M%C3%A9xico,%C3%BAnicamente%2C%20en%20sociedades%20post%20conflicto.>
- Selmini, R. (2009). La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (6), pp. 41-57. <https://doi.org/10.17141/urvio.6.2009.1103>
- Silva Sernaqué, S. A. (2002). *Control social, neoliberalismo y derecho penal*. Lima: Fondo Editorial/Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Solís González, J. L. (2013). Neoliberalismo y crimen organizado en México: El surgimiento del *Estado narco*. *Frontera Norte*, 25(50), pp. 7-34. <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v25n50/v25n50a2.pdf>

- Solórzano Peña, M. A.; Ruiz Sánchez, R.; Chinas Salazar, D. y Vázquez Chora, M. (2015). Los diversos significados y variadas interpretaciones del término seguridad ciudadana. En D. Chinas Salazar y R. Ruiz Sánchez (coords.), *Seguridad Ciudadana, alcances y desafíos* (pp. 17-58). Guadalajara, México: Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara.
- Solórzano Peña, M. A. y Contreras Acevedo, R. (2019). Seguridad, tecnologías de la información y derechos humanos: impunidad gubernamental e inercia ciudadana. *Revista IUS*, 13(44). <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.452>
- Suárez-Íñiguez, E. (2012). Teoría de la democracia. Una propuesta integradora. *Estudios Políticos*, 9(25), pp. 11-23. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2012.25.29327>
- Talavera Fernández, P. A. (2014). Europa como “proyecto de paz”. Hacia la construcción del sueño kantiano. *Revista europea de derechos fundamentales*, (24), pp. 75-117. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5203524>
- Tantaleán Odar, R. M. (2016). Tipología de las Investigaciones jurídicas. *Derecho y Cambio Social*, (43). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456267>
- Tilly, C. (2007). Guerra y construcción del estado como crimen organizado. *Relaciones Internacionales*, (5), pp. 1-26. <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/4866>
- United States Agency for International Development (USAID). (2016). Prevención del delito y la violencia. https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO1FactSheet_21Jan2016_Sp.pdf
- Vite Pérez, M. Á. (2014). Reflexiones sobre la violencia y vulnerabilidad en México. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 21(61), pp. 227-258. <http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v21n61/v21n61a8.pdf>

CAPÍTULO 2

JUVENTUD Y VIOLENCIA EN LA COTIDIANIDAD ACTUAL MEXICANA: REFLEXIÓN DESDE LA PSICOLOGÍA SOCIAL

José Santos Urbina Gutiérrez

Introducción

Constantemente buscamos dar explicaciones del mundo que nos rodea, sobre los seres humanos y nuestras formas de vivir; de esto parten y se desarrollan explicaciones que articulan las maneras y las teorías desde las cuales se percibe la vida. Cada teoría posee su determinado grado de aceptación, a la vez que brinda explicaciones sobre sucesos concretos –sujetos al desarrollo de la ciencia–. Así, algunas de las bases teóricas se complementan y construyen entre sí, mientras que otras se dejan de lado conforme se tienen avances de nuevos estudios. El análisis y el entendimiento de la agresividad corresponden con esta lógica.

Se considera que la agresividad es una particularidad que se hereda de padres a hijos, como una condición genética, lo que la sitúa como una conducta innata, algo preconcebido en el ser humano desde su interior y, por lo tanto, un producto del instinto. Esta explicación es complementada con los aportes de Freud que caracterizan la agresividad como un mecanismo de defensa, presente mayormente en el ser humano respecto al resto de los animales, ya que

este puede darle un papel utilitario y orientarlo a fines diversos (el deporte de contacto, por ejemplo).

La concepción de la agresividad como innata, cuyo origen de manifestación es el ser humano, se considera *internalista*. Esta perspectiva ha sido contrastada con los nuevos postulados en psicología a partir de que el positivismo se ha visto materializado a través del conductismo. Desde esta nueva corriente se han tomado en cuenta los aspectos del ambiente como influjos sobre la conducta agresiva, los cuales la moldean por medio de su aprendizaje y reforzamiento. Esta explicación corresponde a una visión *ambientalista* que denota la importancia de los estímulos externos sobre el comportamiento humano.

Posteriormente, mediante el aspecto relacional y los procesos de comunicación que se presentan en las teorías contemporáneas de la psicología, se expone una visión distinta de la agresión, que va más allá de un elemento interno en el ser humano o del resultado de estímulos externos. Este enfoque contempla la conducta agresiva como un ingrediente dentro de los procesos comunicativos que se dan en las relaciones humanas.

En la actualidad, desde la psicología social se han desarrollado otras teorías que explican la agresión humana, tomando en cuenta los aspectos innatos, los influjos externos y los procesos comunicacionales y relacionales del ser humano, a la vez que añaden un análisis sociológico desde el que se observan los contextos culturales, las características de los procesos políticos de cada país, las variables del poder y los intereses de clases como ejes determinantes para definir y comprender la agresión en grupos sociales específicos.

Juventud y violencia en la cotidianidad actual mexicana

La agresión y la violencia son elementos presentes en la historia de la humanidad, su concepción y entendimiento han dependido de los valores y las formas de organización de la sociedad. En términos generales, presenciamos la agresividad y la violencia de forma indirecta, ya que se encuentran en la cotidianidad

de las relaciones humanas. Según el contexto en el que se presenten, la agresión se caracteriza de múltiples formas: puede ser aceptada o no, incrementada, disminuida o incluso considerada como algo positivo. Por ejemplo, es común observar violencia en las películas donde se presenta una confrontación de ejércitos, en estos casos la agresividad que se manifiesta por medio de las batallas se considera totalmente adecuada e incluso necesaria.

Actualmente, en México se presencia algo similar, pues se observan altos niveles de violencia en las calles, a la par de las estrategias implementadas que pretenden combatir al crimen organizado (a quien se le atribuye esta violencia) mediante la intervención del ejército, donde la violencia ejercida por las fuerzas armadas hacia los grupos criminales se considera aceptable y necesaria por algunos sectores de la sociedad; sin embargo, en esta “guerra contra la delincuencia” se experimenta un incremento constante de la misma violencia, en el que los jóvenes son uno de los sectores mayormente afectados.

Si se considera que la violencia y la agresión se manifiestan de forma cotidiana –por lo que se busca estudiarlas y comprenderlas–, resulta importante preguntar ¿cómo es que aceptamos determinadas prácticas de violencia y otras no?, y ¿de qué depende que unas conductas agresivas sean aceptadas (como las del ejército) y otras no (como las del crimen organizado), al tomar en cuenta los resultados que se observan actualmente?

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (oms), la violencia puede entenderse como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (2003, p. 5). Asimismo, la oms propone un modelo ecológico en el que la violencia resulta de la interacción recíproca de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. A partir de esto se identifica que en nuestro contexto se presentan las condiciones para sufrir los estragos de la violencia, así como para comprender los orígenes de los comportamientos violentos.

Los jóvenes se encuentran inmersos en una serie de factores que pueden resultar en conductas violentas. Desde el plano individual, tanto la historia personal

como los factores biológicos de la persona influyen en estos comportamientos; de la misma forma repercute el bajo nivel educativo, el abuso de sustancias, la impulsividad y las experiencias previas en las que se haya sufrido diversos tipos de maltrato.

En el plano relacional, los vínculos sociales cercanos con la familia, los amigos o la pareja y los tratos recibidos en estas interacciones pueden ser elementos determinantes en la formación de conductas violentas. Incluso, en ocasiones muchos jóvenes se aventuran a cometer actos violentos o delincuenciales promovidos por sus grupos más cercanos.

En el nivel comunitario se observa que el trabajo, la escuela y el vecindario, así como la escasa cohesión social, la alta densidad poblacional en las ciudades, el desempleo, la pobreza, el tráfico de drogas y el aislamiento social generalizado –con sus características particulares– pueden ser detonadores de conductas violentas entre los jóvenes, que los lleva tanto a originarlas como a padecerlas.

Por último, en el nivel social se consideran los factores sociales que determinan las tasas y la aceptación de la violencia, es decir, las normas culturales que la apoyan como una manera aceptable de resolver conflictos; algunas de estas son: las normas que respaldan el uso de la fuerza excesiva policial contra los ciudadanos, las normas que refuerzan el dominio masculino sobre las mujeres y los niños, las normas que asignan prioridad a la patria potestad por encima del bienestar de los hijos, y las políticas económicas y sociales que mantienen altos niveles de desigualdad entre los grupos de la sociedad (CNDH, 2017, p. 27).

Los jóvenes y los niños se encuentran inmersos en estas circunstancias, lo que los sitúa en riesgo de maltrato, así como en la necesidad de generar estrategias de solución propias centradas en el uso de la violencia para enfrentar la realidad en la que viven. En México, un factor importante en el desarrollo de conductas violentas en los últimos años es el narcotráfico. La nombrada “narcocultura”, en sus diversas manifestaciones –como en la música, el cine, la religiosidad, las formas de vestir, la arquitectura, etcétera–, tiene una presencia significativa en la vida de muchos jóvenes, tanto de clases altas como bajas, que llegan a buscar el ideal de vida del narcotraficante, sumergido en la violencia, el dinero, los placeres inmediatos y las drogas.

Producto de estas prácticas, existen otros elementos que son promovidos especialmente en la música y el cine, donde se muestra la homofobia y el maltrato a las mujeres. De acuerdo con Núñez (2017), para comprender la narcocultura y su subjetividad, debemos mirar a la homofobia como elemento característico que afianza su arraigo social.

En el país se presencia una creciente desarticulación social y un aislamiento obligado de los jóvenes, como consecuencia de las condiciones políticas y económicas de empleos y educación precarizados, las cuales son deficientes para las necesidades de la juventud. Esto se suma a los problemas de desintegración familiar, situación que lleva a que los jóvenes busquen consolidarse en grupos con los que se identifiquen. Así, el narcotráfico representa una salida fácil, pues en los grupos criminales el “reconocimiento” se mide a partir de la valentía, el honor y la lealtad que puedan mostrar a sus “jefes”.

Como señala Sánchez (2009), la narcocultura

tiene un universo simbólico particular, un sistema de valores a partir de la premisa del *honor*, muy al estilo de las culturas y las mafias mediterráneas: valentía, lealtad familiar y de grupo, protección, venganza, generosidad, hospitalidad, nobleza y prestigio, formas de regulación interna –el uso de la violencia física a quien traicione al jefe o quiera salirse del *negocio*–; un consumo específico –uso de la cocaína o la adquisición de joyería de oro–; un argot particular –manejo de claves como estrategias de clandestinidad– (p. 80).

Estas características resultan atractivas para los jóvenes. Otro de los efectos del narcotráfico y la violencia que se ha desatado desde hace más de una década, y que ha afectado fuertemente a los jóvenes, es el padecimiento de las atrocidades de la delincuencia organizada y de los grupos corruptos dentro del ejército. Valenzuela (2012) puntualiza que de las personas ejecutadas de 2006 a 2010, más de una cuarta parte tenían de 16 a 30 años, por lo que se considera como probabilidad que estas víctimas hayan sufrido un secuestro anterior.

En relación con la mortalidad de los jóvenes, Valenzuela (2012) comenta que “entre los 15 y los 19 años la tasa de jóvenes hombres que mueren por lesiones

intencionales es de 17.6, mientras que en las jóvenes de estas edades es de 10.3, y en el rango de 20 a 24 años la tasa de muerte por violencia intencional crece a 20.5, cifra muy superior a la correspondiente a las mujeres, que es de 9.7” (p. 97). En este tenor se encuentra el ataque que sufrieron los jóvenes estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos en septiembre de 2014, en Cocula, Guerrero, quienes fueron agredidos y después desaparecidos por grupos del crimen organizado y policías municipales y estatales con beneplácito del ejército; hasta la fecha se desconoce el paradero de estos jóvenes.

A la luz de estos datos y de las características particulares que se presentan en México, resulta indispensable elaborar estrategias que permitan a los jóvenes reconocer la situación actual de su vida como un grupo social con dificultades en ámbitos extensos; de la misma forma, deben buscarse maneras más saludables de expresión, organización y resolución de conflictos.

Teorías psicosociales de la agresividad

Además de considerar la importancia de los factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales que permiten comprender el origen y la manifestación de las conductas violentas, resulta importante señalar las principales teorías psicosociales que se han desarrollado para explicar este fenómeno, las cuales facilitan el análisis de la agresión en los jóvenes, su definición y su atención, cada una de estas desde sus respectivos aportes y limitaciones.

Doménech e Íñiguez (2002) desarrollan una forma didáctica de las principales teorías, que han desempeñado un papel ejemplar en esta tarea, y aportan elementos indispensables para el análisis y la explicación de la agresión. Estas se han dividido en dos grupos principales, de acuerdo con las bases que explican la conducta agresiva: las teorías clásicas (instintivistas y ambientalistas) y las teorías contemporáneas.

Las teorías psicosociales instintivistas y ambientalistas

La concepción de que los principales orígenes de la agresión se encuentran en el *interior* de la persona corresponde a los modelos de corte instintivista, según los cuales la agresión que se manifiesta de diferentes formas en nuestro comportamiento responde a una serie de impulsos instintivos que predominan en el ser humano, presentes desde la antigüedad y en las formaciones más primitivas de nuestro sistema nervioso central. Desde esta visión, el actuar agresivo se entiende como una función centrada en el mantenimiento de nuestra especie en un estado de supervivencia; si se consideran las bases genéticas como el origen de estas conductas, se cuenta con escasas oportunidades de modificarlas (Eibel-Eibesfeldt, 1973 y Lorenz, 1963, citados en Doménech e Íñiguez, 2002).

Al observar los modelos que justifican la agresión en los impulsos instintivos, la diferencia entre el ser humano respecto al resto de los animales resulta mínima. Sigmund Freud (2010) señalaba que el ser humano tiene la capacidad de darle un giro a los comportamientos agresivos con un fin positivo y útil, a manera de un mecanismo de defensa ante los posibles estímulos agresivos o dañinos del exterior (como otras personas, el ambiente o la sociedad en general), así como del interior (traumas y afecciones psíquicas). Para el psicoanalista, el ser humano es capaz de utilizar de forma eficiente la agresividad, que tiene su origen en los instintos a partir de lo que denominó *impulsos libidinales*.

Esta perspectiva intenta demostrar la diferencia entre los animales y el ser humano en cuanto a las manifestaciones de la agresión, pues se señala que en ambos la agresión es instintiva. Así, lo que caracteriza *ser* un humano es la capacidad de discriminar hacia dónde dirige su agresividad y de identificar aquello que le parece dañino, a fin de defenderse sin entrar en contradicción con su integridad o la de otros seres, respetando los compromisos que la sociedad establece. Un ejemplo de esto es el uso de la agresividad en los procesos de competencia y rivalidad que se observan en el deporte, principalmente los de contacto, como el boxeo o el fútbol americano.

La teoría de la frustración-agresión se desarrolló en busca de considerar la relación entre los aportes previos sobre la comprensión interna del ser humano respecto a los instintos y los deseos, así como las condiciones ambientales que pudieran obstaculizar su cumplimiento (Dollard *et al.*, 1939, citado en Doménech e Íñiguez, 2002; Gómez y Canto, 2000). A la luz de esta teoría, se entendería que los comportamientos agresivos responden a los obstáculos externos que frustran o privan la satisfacción de nuestras necesidades.

Desde esta óptica, la agresión tiene la función de disminuir los niveles de frustración acumulados, y solo aparecerá nuevamente cuando estos se vuelvan críticos. En esta explicación se aprecia una posición utilitarista de la agresión, cuyo fin es mantener al ser humano en estados de bienestar, en los que pueda encontrar la satisfacción de sus necesidades.

Esta exposición buscaba relacionar de manera pragmática las excitaciones de los impulsos internos humanos (genéticos y psíquicos) con las características del contexto ambiental, principalmente los privativos; sin embargo, no aclaraba los casos en los que existía una aparente satisfacción de las necesidades de las personas y aún se presentaban conductas violentas hacia otros.

Desde esta perspectiva podría argumentarse que un joven, en un punto de su desarrollo, tenga comportamientos agresivos con sus padres que lo privaron de atención y afecto a lo largo de determinado tiempo; en este caso, puede que el individuo comience a ser violento a fin de obtener esa atención faltante. No obstante, este razonamiento resulta deficiente cuando las conductas violentas se mantienen a pesar de contar con la satisfacción de las necesidades en la vida de una persona.

Ante esto, se han desarrollado nuevas propuestas teóricas que integran los aportes de las anteriores, a la vez que contemplan otros elementos relacionados mayormente con el ambiente y el aprendizaje social de las conductas. En este sentido, de forma radical y por influjo de la aparición del positivismo dentro de la psicología, aparecen nuevas perspectivas que explican el comportamiento humano con base en la observación objetiva de las conductas en el ser humano, y dejan de lado sus aspectos internos, ya que no pueden verse ni medirse (como los impulsos libidinales

mencionados por Freud), no se tienen como aspectos científicos para el estudio. De esta forma,

la psicología comienza a cubrir los requisitos del positivismo una vez que surge la corriente que actualmente conocemos como conductismo, representado por John Watson, quien en su momento refería que la psicología [...] se interesaba solamente de la conducta, puesto que [...] el ser humano tenía que ser estudiado objetivamente, dejando de lado los estados mentales por no poder ser objeto observable para la investigación científica (Con, 2005, citado en Miranda, 2014, párr. 8).

Desde la visión del conductismo se hace hincapié en la importancia del ambiente externo en el ser humano para comprender la aparición de la agresión, al considerarla como una respuesta al estímulo del medio que, a través de reforzadores positivos (recompensas económicas, afectivas, de reconocimiento, etcétera), garantiza el incremento o mantenimiento de una conducta. En la psicología social, de todas las teorías que se refieren al comportamiento agresivo, la más importante es la del *aprendizaje social*, la cual postula que “se puede aprender comportamiento por imitación, más concretamente, por la visión de que esos comportamientos observados han sido recompensados o reforzados” (Doménech e Íñiguez, 2002, p. 3).

Existen ejemplos de estos postulados en investigaciones sobre delincuencia, agresividad y juventud, en particular al considerar las pandillas o las tribus conformadas por jóvenes con prácticas delincuenciales. En estos espacios se reciben refuerzos por la valentía y el liderazgo, por lo que las juventudes agresivas encuentran apoyo y resguardo, lo que fortalece su autoestima a través de un grupo de iguales que ofrece la legitimidad necesaria a sus conductas agresivas (Salazar *et al.*, 2011).

Los aportes que el conductismo realizó al entendimiento de la agresión, principalmente a las estrategias de contención y reeducación de jóvenes y adultos infractores, fueron eficaces y de gran valor como medidas para la erradicación de comportamientos violentos no deseables en la sociedad. Empero, al desarrollar una visión pragmática del ser humano, solo se realizaron modificaciones al proceso de

aprendizaje y resignificación de los reforzadores positivos, mientras que en menor medida se tomaron en cuenta los elementos ambientales que estimulaban la conducta violenta. Por esto, en muchos de los casos de personas tratadas o reeducadas en centros penitenciarios, los mecanismos de contención de la violencia y la agresión resultaban poco satisfactorios, ya que se ignoraban otras variables, como los influjos sociales y culturales del contexto de los individuos.

Teorías psicosociales contemporáneas: la visión relacional y crítica

Actualmente es posible identificar la agresión como un elemento intersubjetivo heredado de nuestros antepasados, expresado en todo el reino animal a través de acciones funcionales para la supervivencia, la defensa de los intereses de la vida y la protección de la integridad individual y colectiva. Asimismo, se comprende como una acción en la que interviene la voluntad del ser humano, al racionalizar y operacionalizar la conducta agresiva, dotándola de un matiz funcional (como en competencias deportivas o situaciones de guerra).

Cabe señalar que la agresividad y la violencia están sujetas a otras variables complejas (que van más allá del orden genetista), de la voluntad y el ambiente, vistas únicamente desde una relación mecánica del conductismo, de estímulo y respuesta. Doménech e Íñiguez (2002) señalan que el análisis del comportamiento agresivo se ha desarrollado a través de las diferentes teorías psicosociales. A partir de enfoques contemporáneos en esta disciplina, la agresión y la violencia se comprenden no solo como un impulso interno o como el resultado mecánico del ambiente sobre el ser humano, sino que se adquiere una visión relacional del fenómeno, en el que la violencia se determina por el tipo de relaciones y la comunicación existente entre las personas; es decir, se trata de una visión no individualista de la agresión y la violencia.

Los autores señalan tres características indispensables para su estudio: 1) la agresión ubicada en un contexto de interacción interpersonal o intergrupala; 2) la agresión considerada como una acción intencional; y 3) el daño como consecuencia del

acto agresivo (Doménech e Íñiguez, 2002). Así, se dilucida una relación entre la víctima (quien recibe la agresión) y el victimario (quien la provoca), además de la figura del observador, pues para comprender un acto como agresivo se necesita de la estipulación de una norma, aplicada por alguien que observa y le otorga un determinado valor, lo que vuelve antinormativo al acto agresivo.

Además de los factores internos en el ser humano y externos a él (como el medio ambiente), existe el ingrediente relacional al analizar la agresión. Al respecto, Martín-Baró (1990) concluyó que las personas somos parte de una sociedad y de una historia determinada, en las que actuamos y nos dirigimos de acuerdo con vínculos sociales específicos. Por tanto, identificar una separación entre una psicología “individual” y una “colectiva” o “social” resultaría absurdo, pues existe una interacción entre los aspectos internos de los individuos y los factores sociales, que se relacionan de manera dialéctica, negándose y constituyéndose mutuamente y de forma simultánea. Esto, en cuanto al centro de estudio de la psicología social, permite vislumbrar los criterios que definen la norma y lo antinormativo.

Por lo anterior, el objetivo de estudio de la psicología social debería encontrarse en ese punto de encuentro intermedio: en la interacción entre el individuo y la sociedad, pues el desarrollo de la persona se da a través de la interacción social, entendida como su medio natural para hacerlo (Martín-Baró, 1990). Esto va más allá del plano relacional al comprender que existen otros elementos indispensables para el ejercicio de la psicología social, como la política, la economía, los intereses de clase, la ideología y el poder.

Si se diferenciara la agresión de la violencia bajo la luz de estas etiquetas, podría señalarse que la primera proviene de un constructo “hereditario internalista”, producto de la interacción constante del individuo con la sociedad a través de los grupos que la constituye; siguiendo esto, la agresividad se cataloga por medio de perspectivas ideologizadas, como comportamientos violentos en función de su origen e impacto social, así como de la posición de clase y poder en la que los participantes (víctima-victimario-observador) se encuentren inmersos.

La clase y la posición que ocupan las personas define el sentido de qué es la violencia y la agresión, así como de quiénes son sus actores. De forma específica, identificar si los jóvenes son violentos –y el grado en el que esta violencia se manifiesta– depende de la ideología dominante del contexto en el que esto acontece, así como de los resultados dañinos del acto violento y el sometimiento o fuerza que se ejerce sobre otros. Es por esto que la violencia que el ejército ha implementado contra la delincuencia –donde miles de personas inocentes han sufrido sus estragos– es avalada por los grupos en el poder, ya que estas acciones protegen sus intereses de clase a pesar de que se olvide la protección y el bienestar de la población (incluidos los jóvenes de clases bajas, víctimas de los grupos criminales).

De forma paralela a estas observaciones, realizadas desde una psicología social crítica y la teología de la liberación (desarrollada por Martín-Baró), se encuentran las características de la teoría del interaccionismo simbólico (is) (Carabaña y Lamo de Espinosa, 1978), que presenta una visión mayormente funcionalista que aporta al entendimiento del comportamiento agresivo y de otros elementos en su constitución. Al respecto, Gómez y Canto (2000) señalan que la interacción sería entendida como un acto que contempla la interpretación de estímulos sociales sobre la base del significado que se les ha dotado, y no meramente como una reacción mecánica a esos estímulos.

Los autores indican tres elementos que deben considerarse: 1) las conductas de los individuos están sujetas a significados que se otorgan a los objetos y a las situaciones de su contexto; 2) estos significados (de los objetos y de las conductas) dependen de la interacción con los otros sujetos; y 3) los significados dependen de la experiencia social del individuo. De tal forma, el significado es un producto social que va más allá de la transmisión de información, pues las situaciones de la vida cotidiana que se presentan a los sujetos promueven la negociación de esos significados dentro de la sociedad a la que pertenecen.

En un apartado del Informe Especial. Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH, 2017), donde se retoman aportes de una investigación realizada en 2012 por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, se afirma que

cuando los niños y adolescentes experimentan violencia de manera repetida o por períodos prolongados, su cuerpo y su cerebro se adaptan para enfocarse en su sobrevivencia. Esto reduce dramáticamente su habilidad para controlar sus impulsos y demorar la gratificación. Los adolescentes que están tratando de protegerse a sí mismos de la violencia, o que no saben cómo lidiar con las experiencias de violencia que han vivido, pueden engancharse en comportamientos delictivos como una manera de obtener esa sensación de control sobre sus caóticas vidas y de lidiar con la confusión emocional y las barreras que genera la violencia para alcanzar la seguridad y el éxito (p. 12).

En este sentido, el IS considera que la comunicación, el lenguaje y el juego de roles son elementos determinantes en la formación de nuestra identidad y, en consecuencia, de la significación de nuestras conductas y comportamientos, incluidos aquellos que pueden ser considerados agresivos o violentos. A partir de la identificación de los roles en las personas con las que interactuamos de forma directa e indirecta, sucede un proceso anticipatorio de las respuestas que un emisor espera del receptor, lo que crea una red de significados conjuntos.

En relación con lo anterior, Crego (2003) señala que “gracias al juego anticipatorio de la comunicación, el sujeto toma conciencia de la perspectiva desde la cual se contemplan otros sujetos y llega a verse como un objeto para sí mismo” (p. 78). Al observar esto, extrapolado a la conducta agresiva del joven, así como a su identidad –constituida por sus conductas observables y por los aspectos intersubjetivos–, puede reconocerse el impacto de la sociedad y de los grupos en los que se desenvuelve el individuo.

La agresión y la violencia se asocian a la formación de núcleos identitarios en los que los jóvenes se desenvuelven, como las tribus urbanas –de las cuales existe una visión generalmente negativa–. Según la región y sus prácticas sociales, estos colectivos han sido denominados como pandillas, clicas, maras, parches, barras, galladas, bandas, etcétera (Liebel 2004, citado en Bonilla, Guzmán y Lara, 2008), y se infiere que algunos practican actos delincuenciales y violentos.

En términos generales, el comportamiento agresivo de los jóvenes, además de sus pautas comunicacionales y de identidad (formados a partir de la

interacción con los grupos de la sociedad), intervienen en un proceso de interpretación de los roles de los otros, con base en un marco de símbolos empleados por los jóvenes para tener seguridad de su actuar. Bajo estos rubros, quienes desempeñan el rol de observador deben ser conscientes de que la caracterización de los actos juveniles como violentos o agresivos depende de la interpretación que se efectúe sobre sus roles, así como de la normatividad contemplada en ese determinado contexto.

Ningún proceso social [...], ni la ciencia ni el sujeto pueden darse sin interpretación, pues nuestro conocimiento del mundo y de nosotros mismos está vinculado a la interpretación que realizamos desde el marco lingüístico y cultural en el que nos desenvolvemos. No es posible entonces delimitar la objetividad del sujeto sin la interpretación y sin que medie el juego hermenéutico (Íñiguez, 2007, p. 527).

Según la postura de quien observe este fenómeno, se presentarán los elementos que considera la psicología social para analizar la agresión (en el sentido de violencia en, de o sobre los jóvenes). Entre estos se encuentran: a) los impulsos internos, b) los estímulos ambientales, c) las interpretaciones de las experiencias cotidianas, d) las conductas y los objetos que nos rodean, e) los roles y los procesos comunicacionales, f) los sistemas ideológicos de la sociedad para definir la identidad y el comportamiento de los jóvenes como agresivos, y g) las pautas normativas para efectuar sanciones y estrategias correctivas (ya que las normas y la caracterización de comportamientos son renegociados de forma constante entre los individuos y la sociedad).

El poder en la comprensión de la violencia en los jóvenes

Los jóvenes se encuentran inmersos en la sociedad donde, desde una visión dialéctica, se constituyen y niegan mutuamente, lo que les permite diferenciarse y

complementarse. La definición de una conducta agresiva, así como las motivaciones y los fines de esta, dependen de los constructos sociales y de la red de significados que se ejercen desde la sociedad.

Un elemento determinante que la psicología social crítica tiene en cuenta es el poder, expresado por los sujetos desde lo individual y lo colectivo. Este es ejercido principalmente por el Estado a través de sus instituciones, lo que conforma un proceso interactivo en el que intervienen diversos agentes (como los escenarios), entre los que se encuentran 1) el sujeto, 2) el otro o los otros, 3) una conducta concreta, y 4) una red de significados que permiten interpretar el proceso de interacción (ideología) (Martín-Baró, 1990).

El poder se presenta en la misma ideología que da forma a la comprensión de la realidad, la cual corresponde a los grupos dominantes; es decir, se determina para identificar y dar sentido a la juventud y la violencia que estos grupos ejercen, desarrollada a partir de sus intereses.

De esta manera, la mayoría de los comportamientos subversivos de los jóvenes y adolescentes es un producto del proceso de maduración y formación identitaria experimentado en su ciclo vital para la adquisición de herramientas que permitan la independencia y la autonomía. Los jóvenes pueden ser considerados violentos (incluso antisociales) por determinados grupos sociales e instituciones clásicas (como las educativas o las de salud mental); sin embargo, es importante anotar que la violencia se usa de forma generalizada, independiente de las condiciones de vida de los jóvenes, debido a la facilidad para llegar a ejercerse (Salazar, *et al.*, 2011).

De acuerdo con Pueyo (2006), las conductas violentas no son “instintivas”, tampoco son respuestas automáticas o involuntarias, pues “en la violencia se implican conductas complejas, voluntarias y que tienen la finalidad, que puede ser controlar a otros, obtener beneficios, etcétera”. La violencia y la agresión “es dominación o intento de dominación, es [un] ejercicio de poder coercitivo” (Doménech e Íñiguez, 2002, p. 4), que también puede presentarse en los jóvenes.

Conclusiones

La violencia se ha definido como un valor y como un antivalor en la sociedad, según los fines que persigue el ejercicio de la agresión, quiénes son los beneficiarios y qué grupo o clase es quien agrede. En los jóvenes, estas prácticas se traducen en una serie de afecciones en sus oportunidades de estudio, empleo y preparación profesional y personal, lo que puede ocasionar la aparición de conductas (violentas, por ejemplo) que en muchos casos pueden llevar a actos delincuenciales.

Las condiciones materiales como la pobreza, la violencia y la inseguridad laboral y económica se visibilizan como agentes determinantes en el estado de salud mental (Medina, 2014). Dentro de los procesos psicoterapéuticos que se realizan en consultorios clínicos impactan las condiciones políticas, de género, raza y clase; esto se debe a que existe una política asociada a la jerarquización del conocimiento y la marginalización de la cultura, por lo que los individuos reflexionan sobre cómo estos elementos repercuten en sus relaciones (White, 2015, citado en Letelier, 2017).

Así, la desigualdad social y económica en América Latina provoca manifestaciones sociales entre la población (como huelgas, marchas y plantones), donde la violencia es utilizada como un elemento de “orden social”, principalmente por el Estado a través de instituciones como la policía, el ejército, las correccionales, los tutelares. Esto favorece a las clases dominantes y subyuga a las desprotegidas en un ejercicio “legítimo” del uso de la agresión y el poder.

Esta situación lleva a que los jóvenes utilicen la violencia como una forma de defensa frente a una sociedad que los ha excluido de manera permanente: “los jóvenes viven hoy la violencia y la injusticia día a día en las calles, en la escuela, al buscar un empleo, en el trato con las autoridades. Son marginados por su forma de vestir, de hablar, de pensar” (Bonilla, Guzmán y Lara, 2008, p. 27). Por esto, debe considerarse que tanto la agresión en los jóvenes, como la violencia y los actos delincuenciales, tienen una estrecha relación con las circunstancias sociales, políticas, económicas y familiares, por lo que es necesario tomar en cuenta

las condiciones objetivas de vivienda, la desestructuración familiar, además la adecuada organización de las escuelas y de los planes educativos (Salazar *et al.*, 2011).

De esta forma, la respuesta para comprender, tratar y buscar solución en beneficio de mejores condiciones de vida para los jóvenes y adolescentes debe analizarse desde una perspectiva psicosocial. En esta visión intervienen elementos de las diferentes ramas de las ciencias sociales, humanas, económicas, políticas, así como culturales y de la salud. En el centro de esto se encuentra la participación activa de las comunidades y los proyectos de intervención como mediadores para identificar y atender las necesidades de este sector, con base en sus experiencias y contextos.

Se considera que el desarrollo de propuestas donde el arte, a través de sus diversas formas de expresión, funge como una herramienta psicosocial que resulta benéfica para atender estos problemas. En los ciclos vitales experimentados a lo largo de la vida impactan diversas características del entorno, las cuales dan forma a estos procesos; la calidad de vida está sujeta al lugar geográfico y las normas y valores de la sociedad en la que se desarrolla.

Ante esto, prevalece la necesidad de comunicación y expresión, así como la generación de relaciones con los miembros de la sociedad, a partir de lo que se configuran grupos diferenciados del resto de la población, con sus propios códigos comunicacionales y de comportamiento. Algunos jóvenes excluidos participan en la creación de tribus o pandillas que contrarrestan la marginación social que experimentan, lo que deviene en prácticas y códigos relacionales preferentes.

El desarrollo de prácticas artísticas puede aportar elementos fundamentales para la comunicación de los estados internos de los jóvenes, pues sirven como medio de expresión para el establecimiento de relaciones sociales por sus cualidades comunicativas, contribuyendo en que estos desarrollen su autoestima y sensibilidad (Bonilla, Guzmán y Lara, 2008). Expresar sus experiencias, su cotidianidad y sus temas, reduciría potencialmente las limitaciones que la juventud experimenta en una sociedad que ejerce su poder represivo sobre aquellos que son diferentes, subversivos y revolucionarios, características esperadas e innegables de este sector de la población.

Referencias

- Bonilla Rius, A.; Guzmán, L. y Lara, M. (2008). Jóvenes, violencia y arte. *Arteterapia - Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 3, pp. 23-36. <http://revistas.ucm.es/index.php/ARTE/article/viewFile/ARTEo8o8110o23A/8840>
- Carabaña Morales, J. y Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, E. (1978). La teoría social del interaccionismo simbólico: análisis y valoración crítica. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (1), pp. 159-203. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=666889>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2017). Informe Especial. Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), CNDH. <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-adolescentes-vulnerabilidad-y-violencia>
- Crego Díaz, A. (2003). Los orígenes sociales de la conciencia: un marco teórico para la salud mental. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (88), pp. 73-90. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352003000400006&lng=es&tlng=es
- Doménech, M. e Íñiguez, L. (2002). La construcción social de la violencia. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 1(2). <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/34105/33944>
- Freud, S. (2010). *El malestar en la cultura*. España: Alianza Editorial.
- Gómez Jacinto, L. y Canto Ortiz, J. (coords.). (2000). *Manual Introducción a la Psicología Social*. México: Universidad de Guadalajara/Ediciones Pirámide.
- Íñiguez Rueda, L. (2007). Nuevos debates, nuevas ideas y nuevas prácticas en la Psicología Social de la era “post-construccionista”. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(50), pp. 523-534. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70505003>
- Letelier Astorga, C. (2017). Tres historias de mujeres. Contexto y política en las conversaciones terapéuticas. En I. Latorre-Gentoso (ed.), *Prácticas de terapia narrativa. Voces latinoamericanas tejiendo relatos preferidos* (pp. 45-63). Santiago de Chile: Pranas Chile Ediciones.

- Martín-Baró, I. (1990). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.
- Medina Centeno, R. (2014). *Cambios modestos, grandes revoluciones*. México: Red Américas Psicología.
- Miranda Cerón, M. (2014). El impacto del positivismo en la psicología. *Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula, Tlaxachtia*, 1(1). <http://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/atotonilco/n1/e2.html#notao>
- Núñez Noriega, G. (2017). “El mal ejemplo”: masculinidad, homofobia y narcocultura en México. *El Cotidiano*, (202), pp. 45-58. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32550024005>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2003). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Washington, D. C.: OMS. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>
- Pueyo, A. (2006). Violencia juvenil. Realidad actual y factores psicológicos implicados. *Revista ROL de Enfermería*, 29(1), pp. 38-44. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1415015>
- Salazar Estrada, J.; Torres López, T.; Reynaldos Quinteros, C.; Figueroa Villaseñor, N. y Araiza González, A. (2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de Población*, 17(68), pp. 103-126. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11219270005>
- Sánchez Godoy, J. (2009). Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa. *Frontera Norte*, 21(41), pp. 77-103. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13604104>
- Valenzuela, J. (2012). Narcocultura, violencia y ciencias socioantropológicas. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (38), pp. 95-102. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13923155007>

CAPÍTULO 3

MEJORAR LA SEGURIDAD EN MI BARRIO EL MANANTIAL

Rosana Ruiz Sánchez
María Esther Avelar Álvarez
Luz María Guzmán Parra

Introducción

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2017), el espacio público es “an area or place that is open and accessible to all peoples, regardless of gender, race, ethnicity, age or socio-economic level”. Además de los centros de reunión (como plazas y parques), se reconocen los lugares de conexión (aceras y calles) como espacios públicos, así como los sitios virtuales disponibles en internet, caracterizados como nuevos entornos públicos que desarrollan la interacción y el mestizaje social.

Karima Bennoune (2019), relatora especial sobre los derechos culturales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), destaca que “los espacios públicos son cauces para hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas. El marco de derechos humanos debería aplicarse al diseño, el desarrollo y el mantenimiento de los espacios públicos en los ámbitos urbanos, rurales, naturales y digitales” (p. 24). La creación de suficientes espacios públicos y la rehabilitación de aquellos que se encuentran

deteriorados favorece la cohesión social, la participación cívica, la recreación y el sentido de pertenencia a la comunidad, elementos indispensables que contribuyen en la construcción de la paz en nuestro país.

Desde una perspectiva de derechos humanos y de cultura de paz, establecer espacios públicos abiertos e inclusivos resulta una tarea compleja. A partir del cálculo del índice de las ciudades prósperas (CPI) para el área urbana de Guadalajara, Jalisco, el organismo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) (2018) reconoce que “las ciudades mexicanas enfrentan retos relevantes para crear y recuperar sus espacios públicos” (p. 14). En este estudio se identificó como problema central el “deterioro generalizado en cuanto al acceso y la calidad de las áreas verdes y espacios públicos para el esparcimiento, debido a factores asociados a la delincuencia y vandalismo, así como a la percepción de inseguridad que proyectan los parques y plazas con poco alumbrado público y/o en mal estado de conservación” (p. 88).

En este contexto surge el proyecto Mejorar la seguridad en mi barrio El Manantial, como resultado de la experiencia investigativa que realizan los alumnos de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana (LSC) del Sistema de Universidad Virtual (SUV) de la Universidad de Guadalajara (UDEG), en los términos del modelo de intervención-prevención, desde un enfoque de seguridad ciudadana. Este modelo “implica la necesidad de un mayor conocimiento del contexto, con una mirada más profunda a lo local” (Carballeda, 2006), desde la sociopraxis de la investigación-acción-participativa (IAP), con las experiencias y metodologías participativas (Durston y Miranda, 2002) y de marco lógico (Ortegón *et al.*, 2005), ambas propuestas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Las metodologías participativas conducen hacia diversas formas de intervención social, fortalecidas desde la IAP al incorporar el proceso de acción social para transformar la realidad existente, tanto a quienes padecen la situación problemática como al investigador (Durston y Miranda, 2002) –en este caso, un investigador en formación–. Por otra parte, la metodología de marco lógico (MML) establece una guía para estructurar los distintos aspectos y las fases del proceso de la intervención como proyecto (Ortegón *et al.*, 2005).

El presente documento tiene como objetivo describir la experiencia investigativa al trabajar en la problemática del barrio El Manantial, ubicado en el Distrito 14 de Guadalajara, cuadrante conformado por colonias con altos índices de delitos e inseguridad, que se sustenta en la normalización del espacio urbano deteriorado como factor de riesgo asociado a la violencia y la delincuencia. Describir la totalidad de la experiencia en estas páginas resulta inviable para efectos didácticos y prácticos, por lo que se presentará exclusivamente la fase de recolección de datos e información (Ander-Egg, 2003) con la que se elaboró el diagnóstico participativo del proyecto.

Al iniciar el diseño del trabajo, se consideró como el objeto de estudio la población ubicada en El Manantial, barrio donde, además, radica la investigadora en formación involucrada en la experiencia. Durante el diagnóstico participativo sobre la problemática se recabó información mediante las siguientes técnicas: encuesta, entrevista, grupos focales y observación participante o marcha exploratoria. El uso de estas herramientas facilitó la comprensión de las construcciones sociales, desde las cuales los miembros de la comunidad perciben la problemática y su realidad, a la vez que interpretan los hechos para transformar los espacios públicos en un bien común que brinde las condiciones necesarias para la convivencia pacífica, así como la construcción de actividades de respeto, tolerancia y empatía entre los habitantes de una misma comunidad (*Diario Oficial de la Federación*, 2014a).

El soporte para el desarrollo conceptual abreviado de la intervención en prevención desde la sociopraxis de la IAP, se efectuó en los términos de los marcos de referencia normativos de la prevención social de la violencia y la delincuencia, con un enfoque de seguridad ciudadana, “el cual privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado, pero que a su vez debe ser coproducido por todos los actores sociales” (*Diario Oficial de la Federación*, 2014a y 2014b).

Este tipo de proyectos de intervención en prevención, desde un enfoque de seguridad ciudadana, se realizan en la LSC del SUV y

reafirman su compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad en general para formar profesionistas que apoyen al desarrollo de la nación, por lo que es preciso mantener actualizados los contenidos curriculares, garantizar las condiciones para la formación y actualización de la planta docente y los investigadores y fortalecer el enfoque centrado en el aprendizaje (SUV, 2021).

Desarrollo

La ruta metodológica para realizar una intervención difiere de un autor a otro; no obstante, el modelo aplicado en la LSC del SUV se ha adaptado a la propuesta de Ander-Egg (2003) para la exploración y el diagnóstico de intereses y necesidades sobre las que se pretende actuar mediante la instrumentación del proceso de la IAP (ver figura 1). Para cumplir con el perfil de egreso, los alumnos de la LSC adquieren las competencias en investigación de forma paulatina a lo largo ocho ciclos escolares, en los que desarrollan un proyecto de intervención en prevención o programas sociales. En estos, además de las metodologías participativas, se incorporan en la planificación, el seguimiento y la evaluación, los principales componentes para alcanzar resultados en los términos de la MML (ver figura 2).

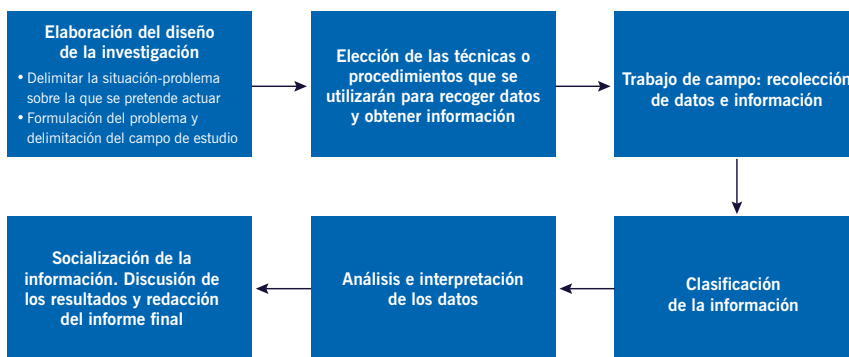


Figura 1. Fases de instrumentación del proceso de la IAP.

Fuente: Ander-Egg (2003).

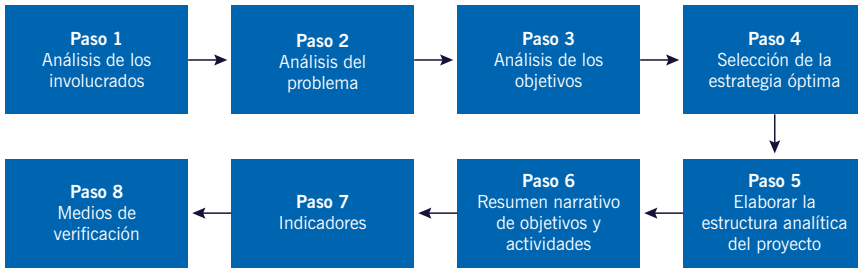


Figura 2. Componentes principales y secuencia para alcanzar el resultado de la MML.
Fuente: Ortegón *et al.* (2005).

Como se indicó en la introducción, en este capítulo se describe la experiencia de la investigadora en formación que colaboró en este trabajo, específicamente la fase de recolección de datos e información que se integrará al diagnóstico participativo del proyecto para conocer la situación problemática que enfrenta el barrio El Manantial. Una de estas, sobre la que se enfocó la acción, fue el deterioro del espacio público (ver fotografías 1 y 2), asociado a la percepción de inseguridad y como un factor de riesgo vinculado a la violencia y la delincuencia.



Fotografías 1 y 2. Evidencia del deterioro del espacio público antes de la intervención.
Fuente: archivo personal de Luz María Guzmán Parra.

De acuerdo con la ruta propuesta por Ander-Egg (2003), la delimitación del campo de estudio se situó desde el cruce de las avenidas Gobernador Luis G. Curiel y Patria, colindando con el subdistrito 18 en las avenidas Patria y Juan de la Barrera. Con una longitud de 333.35 metros, el área limita con la colonia Álamo Industrial Sur, continúa hacia el noreste de las calles Juan de la Barrera y Camino a las Vegas, hacia la calle Compresor en el Álamo Industrial Sur, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, y cierra el polígono en la intersección de la calle Arquitectura y la avenida Gobernador Luis G. Curiel, en la colonia Las Juntas.

El Manantial se identifica como un mixto barrial, cuya zona habitacional se encuentra entre las calles y avenidas Patria, Píncel, del Paisaje, Óleo, Matiz, Espátula, Acuarelas, Caballete, del Mural y Gobernador Luis G. Curiel. En esta zona, frente a la colonia Unidad Habitacional José Clemente Orozco (conocida como la uco), existe un coto privado llamado El Manantial 2000, que cuenta con un total de 500 casas y siete torres habitacionales, donde viven 140 familias; además de dos pequeños parques recreativos: uno ubicado en las confluencias de la calle Acuarelas y la avenida del Paisaje, con una cancha de usos múltiples, y otro ubicado en la avenida del Paisaje y la calle Píncel.

Asimismo, hay una pequeña zona de comercio en la avenida del Paisaje y Caballete. La comunidad de este barrio se asume como tradicional y religiosa, con una organización vecinal considerable, pues la mayor parte de los habitantes han participado de manera ininterrumpida por más de diez años.

Descripción de la experiencia investigativa en la fase de recolección de datos

Respecto a la recolección de los datos, la flexibilidad metodológica de la IAP permite utilizar una gran variedad de técnicas participativas, así como técnicas cuantitativas y cualitativas utilizadas en la investigación social; no obstante, la elección de estos

procedimientos puede estar condicionada por factores como los que se muestran en la figura 3.

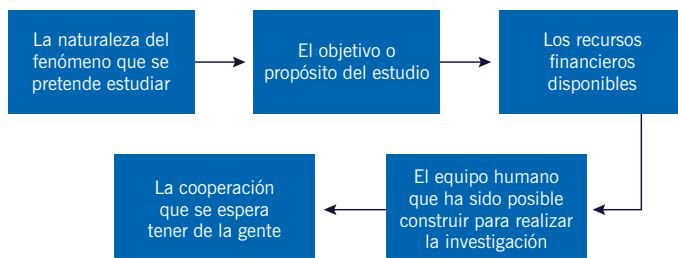


Figura 3. Factores que condicionan la elección de las técnicas para recoger datos y obtener información.

Fuente: elaborado con información de Ander-Egg (2003).

Cuando el modelo de intervención en prevención es realizado por investigadores en formación (en este caso, por una estudiante de la LSC), es probable que no se cuente con los recursos financieros o con el equipo humano necesario, como sucedió en el presente trabajo. Al considerar lo anterior, se seleccionaron las técnicas de encuesta, entrevista, grupos focales y observación participante o marcha exploratoria, ya que correspondían con las competencias adquiridas en la formación de la LSC, en cuanto al diseño y la aplicación de estas técnicas. De la misma forma, esto se alinea con el conocimiento contextual del investigador sobre el espacio público y la problemática desde la perspectiva de los residentes del barrio, por lo que se contó con el apoyo de la comunidad para ejecutar una intervención en el espacio urbano.

En las reuniones realizadas con el apoyo de la asociación de vecinos, algunos miembros de la comunidad expusieron sus vivencias, experiencias, motivaciones y temores respecto a la inseguridad que experimentan en los espacios públicos deteriorados, que además consideran como entornos que propician el desarrollo de actividades ilícitas, lo que constituye factores de riesgo que pueden generar violencia y delincuencia.

Conforme a lo anterior, se elaboró una relación de temas, subtemas y categorías a partir de las cuales se basó el diseño y la elaboración de los instrumentos y guías para la aplicación de las técnicas seleccionadas. Posteriormente, los cuestionarios se discutieron entre representantes clave de la comunidad y se realizaron algunas pruebas piloto para determinar si su contenido era adecuado, si las preguntas formuladas eran comprensibles o si se requería alguna mejora o corrección.

Encuesta

A partir de la información obtenida en la comunidad, se diseñó una escala tipo Likert de diez ítems sobre la percepción de seguridad en el espacio público. Como se mencionó, el propósito de este documento es describir la experiencia de la investigadora en formación con los recursos con los que contaba al realizar su intervención, por lo que el interés se centró en que la alumna demostrara sus conocimientos y competencias respecto a la validación de un instrumento. Así, la escala fue validada en un rango de moderado a alto nivel por otros investigadores en formación de la LSC, asesores del programa y representantes inmersos en la problemática de la comunidad, de acuerdo con los criterios de Escobar y Cuervo (2008).

Para conocer el nivel de percepción de seguridad en el espacio urbano público, fue necesario generar un concepto-medida que sentara las condiciones de medición, para posteriormente proceder al análisis de los datos. Los valores atribuidos para medir la percepción de seguridad en el espacio urbano ubicado entre la avenida del Paisaje y el andador Espátula, en el barrio El Manantial, se presentan en la tabla 1. Además, se estableció una muestra con un nivel de confianza de 95% y con un margen de error de 5% (ver tabla 2).

Para aplicar el instrumento se contó con el apoyo del presidente de colonos, quien permitió obtener un número de contactos significativo. El formulario se compartió por WhatsApp mediante un enlace URL. Los datos obtenidos de la encuesta se vaciaron en un documento de Excel, con el objeto de realizar el análisis

estadístico descriptivo de la información y determinar el porcentaje de percepción de seguridad que los colonos tienen del barrio El Manantial.

Tabla 1. Nivel de percepción de seguridad en el espacio urbano

Nivel de percepción	Porcentaje
Buena	0-50
Regular	51-80
Mala	81-100

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Tamaño muestral en la unidad de estudio

Unidad de estudio	Población	Muestra
Colonia El Manantial	2 151	327

Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco (2017).

Los resultados de la encuesta muestran que 56% de la percepción de seguridad en el espacio urbano de El Manantial se sitúa en un nivel regular (según los valores establecidos en la tabla 1). Los vecinos se sienten inseguros en el espacio urbano porque advierten que es un entorno propicio para facilitar la ingesta de alcohol y drogas, realizar actividades delictivas, como el robo y asalto a transeúntes, entre otras. A esto se suma la falta de credibilidad y confianza respecto a las corporaciones policiacas y la ausencia de estas en la atención de seguridad de la colonia.

Entrevista y grupos focales

Tanto el formulario del cuestionario como el guion de la entrevista se construyeron con preguntas abiertas y de opción múltiple. Para la entrevista se elaboró una ficha de observación que identifica el comportamiento del entrevistado a través de las preguntas, las cuales se guiaban por temas enfocados en los habitantes y los comerciantes del entorno inmediato en el espacio urbano deteriorado (ubicado

entre la avenida del Paisaje y el andador Espátula). La aplicación del instrumento se realizó casa por casa.

Por su parte, las preguntas en el grupo focal se orientaron a la búsqueda de información sobre la percepción de seguridad, la atención de las autoridades y las necesidades de la colonia. Además, se construyó el protocolo de discusión, que inició con una introducción de la importancia de la seguridad y la convivencia de la comunidad, a fin de reflexionar sobre los temas de interés y, con ello, obtener la información requerida. Para la aplicación de esta técnica, se identificaron los actores y los representantes de la comunidad, que fueron invitados de forma verbal, explicándoles el objetivo de la actividad. Entre estos, participaron:

- Tres presidentes de colonos: de Miravalle, de Echeverría y de la comunidad El Manantial (en virtud de que son barrios ubicados en el mismo cuadrante y que colindan entre ellos).
- Tres representantes religiosos: el sacerdote de la Iglesia católica, el pastor de la Iglesia bautista y el pastor de la Iglesia de Jesucristo.
- Una persona del Ayuntamiento de Guadalajara.
- El comandante de la zona.
- Dos vecinos que cuentan con tienda de abarrotes.

La participación de estos actores, representantes de las respectivas zonas, se fundamentó de conformidad con el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el análisis de las respuestas se detectaron factores de riesgo que pueden generar violencia, delincuencia, la desintegración familiar y la pérdida del tejido social.

Observación participante o marcha exploratoria

En busca de obtener mayor información sobre los alrededores del espacio urbano, se llevaron a cabo tres marchas exploratorias en diferentes horarios y días, a fin de percibir situaciones diversas. La primera se realizó de las 5:00 a las 9:00 hrs, por la

avenida Patria, entre Gobernador Luis G. Curiel y las vías a su cruce con la calle Juan de la Barrera (cuyo nombre anterior era la antigua carretera a Chapala). En esta primera observación se identificó una gran movilidad de trabajadores que laboran en distintas empresas ubicadas en la colonia, así como de quienes se trasladan por los álamos industriales a otras empresas (entre estas, Laboratorios PISA).

Algunos trabajadores que proporcionaron información manifestaron que, por lo regular, los días que recibían su pago cambiaban de ruta para transitar, debido a que habían sufrido robos y asaltos por lo menos dos veces en el año. Señalaron que los delincuentes se trasladaban en bicicletas o se encontraban en el andador del templo, que va de la calle de Píncel hasta avenida Patria, lugares que cuentan con escasa iluminación y poca vigilancia policial.

Asimismo, refirieron la entrada de la colonia, donde se ubican puestos de comida fijos, cuyas lonas obstruyen el paso de la luz, lo que ocasiona –entre otras razones– que en esta zona se presenten actos delincuenciales, pues los agresores se esconden entre los puestos y las bancas de la entrada, donde también pernoctan personas en situación de calle. En el fondo de avenida Patria hay dos naves industriales en desuso, además de la empresa HPG, que tiene pipas de transporte (se desconoce qué transportan), que se apropian de ese espacio como estacionamiento durante la noche, lo cual incrementa la inseguridad para los vecinos, las empresas, los negocios y los trabajadores, ya que los asaltantes se esconden ahí.

La segunda marcha exploratoria se llevó a cabo de las 6:00 a las 8:00 hrs, en la calle Espátula; el recorrido inició en la calle Mural hacia avenida Patria. En esta se detectó principalmente un alumbrado deficiente, así como árboles con gran follaje que contribuyen a generar áreas en las que predomina la oscuridad; por ejemplo, en la esquina de las calles Caballete y Espátula, en donde se encuentran tres ficus con un follaje abundante que no permite pasar la luz (débil y tenue) del alumbrado público.

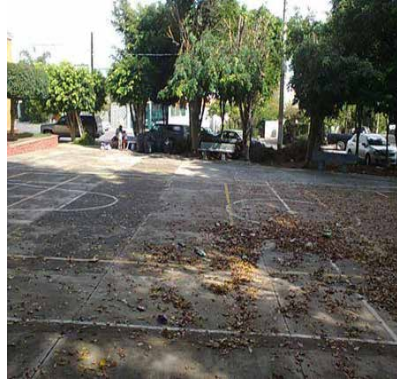
En estas horas se encontraron madres de familia que acompañan a sus hijos a tomar el camión que se dirige a las escuelas preparatorias 6 y 13 de la Universidad de Guadalajara. Este recorrido implica caminar hasta las avenidas Gobernador Luis G. Curiel o Patria, y se pretende que los jóvenes vayan “más seguros”, esto

debido a que la calle Espátula se convierte en un andador de la calle Óleo hacia avenida Patria, y se entronca con el andador del Paisaje, lo que ocasiona un punto ciego entre los edificios y la Escuela Primaria Ixca Farías. A esto se suman las condiciones de los árboles antes mencionados, que generan áreas oscuras en las que se suele amedrentar a niños y jóvenes para que entreguen sus pertenencias (mochilas, celulares, zapatos, etcétera), además de que es un espacio propicio para el acoso sexual.

La tercera y última marcha se realizó de las 18:00 a las 21:00 hrs, del andador del Paisaje a la calle del Mural (que inicia en la calle del Matiz con avenida Patria), que corresponde a la única zona de edificios de la colonia (torres habitacionales con un promedio de 16 familias por cada una). En este recorrido se observaron jóvenes y adultos drogándose o consumiendo bebidas embriagantes en las bancas del andador. En la cancha de usos múltiples se encontraron personas consumiendo bebidas alcohólicas, bailando con música en volumen alto y burlándose de los transeúntes (la mayoría de ellos son vecinos que viven frente al parque por la avenida del Paisaje y la calle Acuarelas).

La zona es oscura y, en muchas ocasiones, los jóvenes se divierten intimidando a los residentes, que no suelen denunciarlos por miedo a las represalias. Además, en esta marcha se observó un deterioro de pavimentos y banquetas, basura, autos estacionados que obstruyen las banquetas, entre otros problemas (ver fotografías 3 y 4).

De acuerdo con la ruta propuesta por Ander-Egg (2003), se aplicaron métodos y técnicas de triangulación para contrastar los resultados de los datos y la información obtenida, a fin de identificar los elementos coincidentes y divergentes. Posteriormente, se desarrolló un ejercicio dialéctico de análisis y síntesis para interpretar los datos y realizar una aportación, no solo para intervenir en el problema, sino también para proporcionar elementos teóricos que permitan la reflexión sobre este. Finalmente, se redactó el informe preliminar y se socializó con el objetivo de discutir los resultados y preparar el informe final.



Fotografías 3 y 4. Evidencia del deterioro del espacio público tomada durante la fase de recolección de datos e información y la marcha exploratoria.

Fuente: archivo personal de Luz María Guzmán Parra.

Aun cuando el presente documento se acotó a describir la experiencia investigativa en la etapa del diagnóstico, cabe mencionar que este proyecto de intervención se desarrolló en la totalidad de las fases de un trabajo de este estilo. Posterior a la aplicación de los instrumentos, se procedió a analizar e interpretar los datos que arrojaron, se socializaron los resultados, se realizó la planeación para su intervención, se ejecutaron y evaluaron las acciones consideradas en este, y se redactó un informe final. De este último se incluyen algunos puntos en las conclusiones de este capítulo.

Conclusiones

A través del modelo de investigación social e intervención en prevención, desde un enfoque de seguridad ciudadana, que se realiza en la LSC del SUV, se contribuye a la formación de profesionales capaces de:

- Identificar y evaluar procesos sociales y factores de riesgo que enfrentan los individuos, la sociedad y los grupos vulnerables.
- Diagnosticar la violencia y la inseguridad ciudadana desde una visión sistémica.

- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación e intervención en materia de seguridad ciudadana que integren una visión clara del contexto socioeconómico y cultural mediante la colaboración de actores del ámbito local, nacional e internacional.
- Diseñar e intervenir en prácticas que generen y fomenten la convivencia armónica en la sociedad actual (SUV, 2021).

Estas competencias se materializaron en los resultados de la intervención en el barrio El Manantial. En este apartado de conclusiones la descripción de los resultados del diagnóstico participativo del proyecto, elaborada a partir de la recolección de esos datos e información –fase en la que se ahondó en este trabajo–, también forma parte de la experiencia investigativa y favorece los efectos didácticos y prácticos para el logro del objetivo.

Con apoyo de la Dirección de Parques y Jardines del Municipio, se actuó para mejorar el espacio público mediante iluminación y alumbrado público. Asimismo, se podaron los árboles que obstruían el paso de la luz, se mejoró el servicio de aseo público y de recolección de basura, además se realizó la rehabilitación de las calles y de las áreas verdes (ver fotografías 5 y 6), para las que el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE) donó juegos infantiles y aparatos para ejercitarse.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Guadalajara colaboró con la conformación del Consejo de Participación Ciudadana, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mientras que el personal de la Dirección de Vinculación Social y Prevención del Delito apoyó con información y asesoría para el adecuado funcionamiento de este.

Los colonos contribuyeron con el retiro de grafiti mediante la rehabilitación de las bardas en la colonia (ver fotografías 7 y 8), con la organización de la vigilancia vecinal y con el fomento a la participación ciudadana en la cultura de la denuncia. Conjuntamente, se creó una red de WhatsApp de comunicación entre las colonias, además de un grupo de Facebook en donde se publican las convocatorias para las reuniones y la asignación de las tareas comunitarias.



Fotografía 5 y 6. Evidencia de los resultados de la intervención: rehabilitación de las calles y las áreas verdes.

Fuente: archivo personal de Luz María Guzmán Parra.



Fotografía 7 y 8. Evidencia de los resultados de la intervención: rehabilitación de las bardas con el retiro de grafiti.

Fuente: archivo personal de Luz María Guzmán Parra.

También permeó la participación de la institución policial (Base Beta Ocho) con los ciudadanos mediante la interacción y el apoyo en las funciones de cine que se llevaron a cabo en el parque central de la colonia (ubicado entre la calle Acuarelas y avenida del Paisaje), en donde los elementos de Seguridad Pública de Guadalajara realizan al menos dos rondas de vigilancia por la noche.

Los resultados positivos del proyecto de intervención en prevención motivaron el deseo de la participación de la comunidad en la solución de las problemáticas, lo que fortaleció su identidad y su sentido de pertenencia al barrio. De la misma forma, se mejoró la imagen institucional de las autoridades administrativas y policiales del municipio.

Por estas razones se concluye que el programa de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del Sistema de Universidad Virtual cumple con su objetivo de “formar profesionistas capaces de proponer alternativas innovadoras para la prevención y la solución de diversas problemáticas y necesidades de la sociedad actual en materia de seguridad y justicia” (SUV, 2021), así como de incidir en la transformación social para lograr la convivencia ciudadana.

Referencias

- Ander-Egg, E. (2003). *Repensando la investigación-acción participativa*. Buenos Aires: Grupo editorial Lumen Humanitas.
- Bennoune, K. (30 de julio de 2019). *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). <https://undocs.org/es/A/74/255>
- Carballeda, A. (2006). La intervención en espacios microsociales: una mirada a algunos aspectos contextuales y metodológicos. *Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Edición digital*, (43). <https://www.margen.org/suscri/margen43/carbal.html>
- Diario Oficial de la Federación (DOF)*. (30 de abril de 2014a). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014
- Diario Oficial de la Federación (DOF)*. (19 de septiembre de 2014b). Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5360883&fecha=19/09/2014

- Durston, J. y Miranda, F. (2002). *Experiencias y metodología de la investigación participativa*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas (CEPAL).
- Escobar Pérez, J. y Cuervo Martínez, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en medición*, 6(1), pp. 27-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2981181>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2017). Seguridad Map Jalisco. El Manantial. <https://seguridadmap.app.jalisco.gob.mx/#/dashboard>
- Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). (2018). *Informe CPI Extendido. Aglomeración urbana de Guadalajara*. México: ONU-Habitat. https://unhabitat.org/sites/default/files/documents/2019-05/extended_cpi_report_-_guadalajara.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2017). Inclusion Through Access to Public Space. UNESCO. <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/urban-development/migrants-inclusion-in-cities/good-practices/inclusion-through-access-to-public-space>
- Ortegón, E.; Pacheco, J. F. y Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas (CEPAL).
- Sistema de Universidad Virtual (SUV). (2021). Licenciatura en Seguridad Ciudadana. SUV. <https://www.udgvirtual.udg.mx/lsc>

CAPÍTULO 4

RECUPERAR EL BARRIO: INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA COLONIA FERROCARIL

José de Jesús Aceves Villanueva
María del Consuelo Delgado González
Óscar Alberto Barajas Cárdenas
Laura Alejandra García Hernández

Introducción

En este capítulo se analiza cómo se generaron resultados positivos en una comunidad mediante un proyecto de intervención, el cual se originó a partir de una actividad de aprendizaje de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana (LSC), que se imparte a través del Sistema de Universidad Virtual (SUV) de la Universidad de Guadalajara (UDEG). La actividad tuvo el objetivo de desarrollar acciones de participación de los alumnos en diversos escenarios reales para el beneficio de las comunidades y las instituciones de su localidad, en las que se plantean soluciones para beneficiar a distintos grupos vulnerables.

Desde la experiencia en la realización de proyectos en la LSC, se ha observado que las acciones colaborativas entre los ciudadanos y las autoridades, al analizar un tema de seguridad ciudadana, permiten modificar las estructuras sociales y producir cambios favorables en el entorno, lo que crea ciudadanos informados, responsables y participativos como resultado del mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

La exclusión o marginación social es el resultado de una mala planeación de urbanización, que desencadena el rechazo social hacia un grupo de personas y que muestra indiferencia a los problemas que viven. Este es el caso de Las Casetas, un asentamiento irregular que no está legalmente establecido bajo un ordenamiento territorial, localizado en la comunidad Embarcadero, en la Colonia Ferrocarril de Guadalajara, Jalisco. Las autoridades se han mostrado indiferentes al abandono que sufren los habitantes de Las Casetas, por lo que se han vuelto cómplices de la pobreza y la omisión social en las que viven. Debido a que se encuentran fuera de los límites territoriales legales, esto se torna en una excusa para no regularizar la propiedad y no otorgarles los servicios públicos de los que gozan los demás habitantes de la zona metropolitana.

Al interior del municipio de Guadalajara, en la Colonia Ferrocarril, se encuentran establecidos cinco asentamientos irregulares (Campamento, Comunidad Mixteca, Intermodal, Embarcadero y Las Casetas) en una zona que es propiedad de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México. Estos lugares se encuentran en un estado de abandono social y carecen de los servicios públicos básicos, como agua potable, drenaje y electricidad.



Fotografía 1. Presencia vecinal.

Fuente: Martínez (2017).

En abril de 2012, el Ayuntamiento de Guadalajara autorizó al alcalde Francisco Ayón que solicitara al Gobierno de Guadalajara la donación de esos predios a fin de que formaran parte del patrimonio municipal y se regularizaran. Con esto, se podrían expedir los títulos de propiedad a sus habitantes y dirigir inversiones para la introducción de los servicios públicos (*El Informador*, 2015).

Antecedentes

Se entiende como *asentamiento irregular* al conjunto de viviendas construidas ilegalmente sobre terrenos que se encuentran al límite de las ciudades o al interior de estas. Las edificaciones que conforman estos asentamientos carecen de servicios públicos por no encontrarse debidamente establecidas dentro del ordenamiento territorial. De acuerdo con Mosquera y Ahumada,

frecuentemente los asentamientos irregulares, que son comunes en los alrededores de las ciudades de América Latina, han sido considerados como la alternativa usual para aquellos que no poseen los recursos suficientes para acceder de manera regular (mercado inmobiliario formal) al suelo urbano y es la única opción viable para lograr algún día el patrimonio de sus hijos, así como olvidarse de pagar renta. De otra parte, son también considerados una respuesta, en alguna medida, al crecimiento de las ciudades con gobiernos incapaces de proporcionar, a través de sus propios medios y recursos, vivienda a los pobres (2005, pp. 14-16).

Los factores que provocan los asentamientos irregulares son múltiples y diversos. Por ejemplo, la población más vulnerable, al no tener la capacidad económica para adquirir una vivienda, se establece en una zona de manera ilegal. En ocasiones, esto provoca el crecimiento desordenado y acelerado de viviendas improvisadas, construidas con materiales de baja calidad y sin acceso a servicios de ningún tipo. El asentamiento de Las Casetas existe desde los años 70, se compone de viviendas construidas en su mayoría de pedazos de madera, cartón y láminas,

aunque también hay algunas que han empleado ladrillos. En la zona, se han identificado alrededor de 100 familias, algunas se han establecido de manera temporal y otras de forma definitiva.

El objetivo general de este proyecto de intervención fue identificar la problemática y las causas que originan la marginación social de los habitantes de Las Casetas, así como su desintegración social. Algunos de los propósitos específicos son:

- 1) Mejorar el entorno donde se ubican Las Casetas a partir de la participación de sus habitantes.
- 2) Potenciar y promover la inclusión social de todos los habitantes de este asentamiento, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.
- 3) Promover acciones de prevención para erradicar las distintas formas de violencia que se generan en este asentamiento.

Intervención

En abril de 2017 se realizó una marcha exploratoria al interior de la colonia Ferrocarril para obtener información sobre los distintos problemas que aquejan esta comunidad en materia de seguridad, adicciones y marginación social. Posteriormente, el equipo de trabajo (conformado por los entonces estudiantes Laura Alejandra García Hernández, Óscar Alberto Barajas Cárdenas y Ruth Cárdenas) realizó un segundo reconocimiento del campo, en el que se identificó un asentamiento irregular en la zona de la Calle 2 (en las vías del ferrocarril). Por sus condiciones sociales, este espacio era adecuado para poner en práctica los conocimientos adquiridos en materia de seguridad ciudadana.

De la información obtenida, se determinó que la zona Casitas sería el lugar correcto para realizar la intervención de campo. Esta se localiza sobre las vías del tren, junto a la Calle 2, donde antes se delimitaban los patios del Ferrocarril de Ferromex. Comprende un polígono de 97 000 metros cuadrados de asentamiento

irregular, con un número aproximado de 700 habitantes y alrededor de 80 viviendas construidas principalmente de madera, cartón, láminas, desperdicios del ferrocarril y materiales de construcción.



Fotografía 2. Ubicación del espacio a intervenir la zona Casitas.

Fuente: tomado de Google Maps.



Fotografía 3. Primer acercamiento en la zona.

Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.

Las primeras visitas fueron complicadas debido a la violencia, las adicciones y la delincuencia presentes en la zona, lo que impedía establecer un contacto con los integrantes de la comunidad. Aunado a estos problemas, existía el descontento social hacia la autoridad, los partidos políticos, las instituciones y las personas ajenas a la comunidad.

Después de varias visitas en la zona, se lograron identificar las siguientes problemáticas:

- Pobreza extrema
- Marginación social
- Falta de servicios básicos, como luz, drenaje y agua potable
- Riñas, grafitis y daños al patrimonio urbano
- Altos índices de adicciones y alcoholismo
- Violencia de género e intrafamiliar
- Prostitución
- Deserción escolar en menores de edad
- Desintegración vecinal

Ante estas problemáticas y el enorme daño al tejido social en la Colonia Ferrocarril, se decidió –con la orientación del maestro José de Jesús Aceves Villanueva– implementar algunas acciones y actividades que permitieran generar confianza y aceptación del proyecto de intervención con los integrantes de la comunidad. Uno de los propósitos principales fue identificar a los líderes vecinales de la zona para establecer una mesa de trabajo en conjunto con los estudiantes. Posteriormente, se realizó una actividad de integración social basada en la participación vecinal mediante la limpieza y la recuperación de los espacios públicos.

El objetivo general del proyecto fue involucrar a la comunidad de la colonia, principalmente a los niños y a los jóvenes, en actividades deportivas y de recuperación de espacios públicos, con la intención de alejarlos de la violencia y las adicciones.



Fotografía 4. Reunión de trabajo en el que se aceptó el proyecto en la coordinación de la LSC del suv.

Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.

Estrategias y ejecución del proyecto para reducir los índices de violencia, drogadicción y adicciones

Durante mayo de 2017 se realizó una campaña informativa denominada “Knock out” a la violencia y las adicciones, en la que se invitó al boxeador profesional Armando García, del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE), campeón nacional en su peso de ciclo olímpico. El boxeador visitó la colonia en dos ocasiones, para platicar con jóvenes y niños, a quienes les compartió su experiencia de superación de la violencia y las adicciones en su familia; además, realizó una sesión fotográfica publicitaria.

Para llevar acabo el evento, se diseñaron carteles informativos que fueron instalados en la zona comercial de la colonia, en escuelas y en el asentamiento Casitas; estos contenían información sobre los días de la visita de Armando García, una invitación por parte de este y una descripción del proyecto de intervención que se realizaba en la Colonia Ferrocarril, así como los datos de contacto para recibir ayuda o participar en este.



Fotografía 5. Collage de la campaña informativa “Knock out” a la violencia y las adicciones. Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.

Durante el mes de mayo de 2017, los alumnos en coordinación con los habitantes del asentamiento Casitas realizaron la limpieza de escombros y basura de los espacios públicos de la Calle 2. Asimismo, se gestionó el apoyo del área de mantenimiento urbano del Ayuntamiento de Guadalajara, y se logró retirar los materiales y residuos del lugar.

A finales del mes de mayo, se organizó la elaboración de un mural monumental (de 150 metros de largo) basado en los temas culturales de “No a la violencia” y “No a las adicciones”. Al inicio de esta actividad se contó con la participación de doce vecinos, y a lo largo del día se integraron más niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Al final, para la elaboración del mural se contó con un total de 104 colaboradores, quienes expresaron su sentir sobre el tema de violencia y adicciones con los dibujos. Para este evento, los estudiantes gestionaron la donación de 19 cubetas de pintura para exteriores, cinco cajas de aerosoles, cubetas, brochas, 120 paquetes de alimentos y materiales de limpieza.



Fotografía 6. Collage de la zona del proyecto a intervenir.

Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.



Fotografía 7. Collage con imágenes alusivas a los temas culturales “No a la violencia” y “No a las adicciones”.

Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.

Durante los dos primeros sábados del mes de junio de 2017, se llevó a cabo la actividad Pinta tu casa, como parte de la recuperación del espacio público. Los vecinos, motivados por la nueva imagen de la zona y por el mural monumental en Calle 2, decidieron aprovechar los materiales sobrantes y continuaron con la renovación de sus fachadas.



Fotografía 8. *Collage de la pintura de fachadas de casas en la Calle 2.*
Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.

Durante el período vacacional de los meses de julio y agosto de 2017 se realizaron tres visitas más a la colonia, en las que se entrevistó de forma separada a los líderes vecinales detectados en actividades anteriores, con la intención de presentarles la invitación para formar parte de la mesa directiva que estaría conformada por vecinos y alumnos del SUV, la cual fue el canal de comunicación entre la comunidad y los alumnos que desarrollaron el proyecto. Esto permitió conocer y clasificar las prioridades del barrio, además de analizar las problemáticas y su posible tratamiento desde la visión de la seguridad ciudadana. Con esto, poco a poco se fomentó el involucramiento y la participación en la organización vecinal, así como la gestión de recursos para la mejora del entorno social.

Derivado de las interacciones con los diferentes actores y líderes identificados en la zona, el 9 de septiembre de 2017 los alumnos del SUV convocaron a una reunión en el domicilio de la Privada Ferrocarril #498, para aquellos vecinos invitados a participar en el proyecto. Acudieron siete vecinos interesados en formar parte de la mesa. Durante la reunión se expusieron diferentes problemáticas e inquietudes, de las cuales se acordó la intervención en cinco de ellas. Al respecto,

los vecinos se comprometieron a organizar a la comunidad y a realizar labores de gestión para su propio bien. Las problemáticas que se pretenden abordar a través de la mesa directiva son:

- 1) Buscar el acercamiento con los grupos de prostitución para tratar el tema de salud pública y acordar acciones de prevención.
- 2) Participar en una campaña de limpieza masiva de forma continua.
- 3) Buscar los apoyos necesarios para crear un parque lineal con aparatos deportivos para niños y jóvenes, así como para la creación de áreas verdes.
- 4) Difundir la información necesaria en temas de adicciones, dirigida principalmente a niños y jóvenes de la comunidad.
- 5) Continuar con las campañas de mejoramiento urbano y recuperación del espacio público.



Fotografía 9. Don José, integrante de la mesa directiva.

Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.

El 6 de octubre de 2017 se visitó la zona de tolerancia en compañía de los miembros de la mesa directiva para entrevistar a la señora Consuelo, alias “la Güera”, quien mantiene el negocio de sexoservidoras en la zona de Casitas. Tras exponerle

el proyecto, “la Güera” aceptó colaborar y realizar un censo de las personas que se dedican a esta actividad y que no cuentan con acceso a servicios médicos, con la finalidad de buscar un acercamiento con los hospitales civiles y las brigadas de la salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la UDEG, a fin de atender esta problemática en la zona.

Para la creación del parque lineal, Mario Montes, integrante de la mesa directiva, se ofreció a ponerse en contacto con la parroquia de la colonia para solicitar la donación de juegos infantiles. El 10 de octubre de 2017 nos comunicó que seis juegos fueron donados para la comunidad, por lo que se propuso el día 21 de octubre para realizar la instalación y la rehabilitación de estos; se convocó a los vecinos y a los miembros de la mesa a participar en esta actividad.



Fotografía 10. *Collage* de la creación del parque lineal e instalación de los juegos infantiles.
Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.

Metodología

La metodología que se utilizó para realizar la intervención corresponde con los estudios de caso, por lo que se desarrollaron diversas estrategias, como la revisión bibliográfica y documental, el análisis cartográfico, el trabajo de campo y las entrevistas.

Evaluación e impacto del proyecto de intervención

Para la evaluación del proyecto se utilizaron herramientas metodológicas conocidas en la licenciatura, de carácter cualitativo y cuantitativo, las cuales se enlistan a continuación:

- 1) Se realizó 50% de las entrevistas a vecinos de la zona para conocer la percepción de los resultados obtenidos del proyecto de intervención y medir el grado de satisfacción.
- 2) Análisis y medición de la difusión realizada del proyecto de intervención en redes sociales, medios de comunicación y con profesionales de la seguridad ciudadana.

La evaluación del proyecto



Don José (mesa de proyecto)



Jonathan (vecino de la privada Ferrocarril)



Don Mario (mesa de proyecto)



Señora Teresa (vecina privada Unión)



Jorge Ayala (mesa de proyecto)



Felipe Miramontes (vecino de Casitas)

Figura 1. Realización de entrevistas.

Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.



Figura 2. Difusión del proyecto en redes sociales.
Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.



Figura 3. Difusión del proyecto en medios de comunicación.
Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.



Figura 4. Difusión del proyecto en prensa escrita.
Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.



Figura 5. Difusión del proyecto en la radio.
Fuente: archivo personal de Óscar Alberto Barajas Cárdenas.

Justificación del proyecto de intervención

Se eligió el asentamiento Las Casetas como objeto de estudio debido a que la zona se encuentra ocupada de manera ilegal, carece de los servicios públicos básicos,

tiene un acceso inadecuado a infraestructura básica, se compone de viviendas improvisadas (construidas con materiales de baja calidad), posee una mala urbanización y no cuenta con espacios o áreas recreativas; además, sus habitantes carecen de un título de propiedad que les garantice certeza jurídica del bien que ocupan.

El objetivo principal de la intervención fue analizar las condiciones generales en las que viven los habitantes de Las Casetas y promover la cohesión social a través de la participación de sus habitantes para mejorar las condiciones sociales en las que viven. Una vez identificado el objeto de estudio, se realizaron cinco visitas de campo al asentamiento para identificar el entorno y apreciar el estado en el que se encontraba, lo cual se complementó con el análisis cartográfico.

Después del reconocimiento de campo, se optó por entrevistar a 20 habitantes de la comunidad, los cuales actuaron como enlace con el resto de los integrantes del asentamiento. Las entrevistas consistieron en diálogos abiertos en donde los participantes opinaron sobre el entorno en el que viven y las causas que generan la desintegración social, así como sobre su apatía, esto a partir de preguntas generales sobre la percepción de su entorno. Asimismo, se analizaron otras variables, como el modo de ocupación del asentamiento, el perfil de los pobladores, sus características sociodemográficas y la promoción del predio.

A partir del trabajo previo y del análisis de la bibliografía reciente sobre el lugar (ONU-HABITAT, 2009), así como los trabajos de campo, la recopilación y el estudio de notas de prensa publicadas en distintos medios (Carrillo, 2004), se planeó la estrategia de intervención en el área tratando de captar las diferentes perspectivas de sus habitantes. Posteriormente, se elaboró un listado de los actores clave vinculados a la cohesión social que se realizó, así como la participación externa de las instituciones públicas y privadas que donaron los materiales principales (brochas, baldes, pinturas y juegos infantiles) para mejorar el entorno.

A través de la metodología empleada, se buscó una aproximación de carácter múltiple, a pesar del tiempo disponible y del esfuerzo para enfrentar el estudio de una cuestión tan amplia, compleja y transversal como esta. Los resultados se

consolidaron mediante la combinación de los métodos cuantitativos y cualitativos, lo que permitió dimensionar la magnitud del problema en el que se encuentran los habitantes del asentamiento Las Casetas.

Acciones realizadas en campo

- Se logró mejorar la calidad de vida de los residentes de Las Casetas al promover la integración y la participación de la mayoría de los habitantes del asentamiento para resolver algunas problemáticas del entorno, como la limpieza.
- Se recabaron las percepciones y las necesidades de sus pobladores, además se estableció un puente de comunicación y de trabajo colectivo con el Ayuntamiento de Guadalajara.
- Se realizó una limpieza general del asentamiento mediante la concentración de cacharros y la poda de árboles.
- Se creó un espacio recreativo y se instalaron juegos infantiles.
- Se concientizó sobre la responsabilidad compartida de los habitantes del asentamiento a partir de la construcción de vínculos con la autoridad y de los compromisos colectivos generados.
- Se promovió la inclusión social de la mayoría de los habitantes del asentamiento.
- Se tuvo el apoyo de distintas instituciones privadas que donaron los materiales para mejorar el entorno del lugar.
- En colaboración con el área de Mantenimiento urbano del Ayuntamiento de Guadalajara, se retiraron del lugar aproximadamente dos toneladas de cacharros y basura que se encontraban al interior y alrededor de las viviendas, mediante dos campañas de limpieza organizadas por los habitantes del asentamiento.
- Se integró una mesa vecinal que será el enlace con las autoridades correspondientes para trabajar en temas de seguridad, adicciones y limpieza, así como en las distintas necesidades de la comunidad.

- Se organizó y se convocó a los residentes del asentamiento a participar en una actividad cultural que consistió en la realización de un mural en Calle 2 sobre los temas “No a la violencia” y “No a las adicciones”. Participaron alrededor de 80 integrantes de la comunidad de distintas edades. Además, medios como *El Occidental*, Canal 44 y *Gaceta Universitaria* de la UDEG evidenciaron el compromiso y el interés mostrado por los habitantes de la colonia para mejorar su entorno.
- Se difundió el proyecto a través de Facebook con el eslogan “Recuperando el barrio” para buscar ayuda en beneficio del asentamiento y de sus pobladores. Se obtuvo como respuesta el apoyo de doce estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas que se sumaron a la limpieza general del barrio.
- Los alumnos responsables del proyecto, en colaboración con sus asesores, asistieron a dos entrevistas (Canal C7 Jalisco y Radio UDEG) para difundirlo y explicar las necesidades del barrio.



Fotografía 11. Leer es poder UDEG.
Fuente: Martínez (2017).



Fotografía 12. Estudiante de la Lsc.
Fuente: Martínez (2017).



Figura 13. Imágenes de las lonas de gran formato impresas para el proyecto.
Fuente: elaboración propia.



Fotografía 14. Rompe el ciclo de la violencia.
Fuente: Martínez (2017).



Fotografía 15. Representantes de la Mesa Directiva y colaboradores del proyecto.
Fuente: Zona cero de la Ferro (2021).

Conclusiones

Este capítulo se ha planteado como una propuesta metodológica para el estudio del asentamiento irregular de Las Casetas a partir de una intervención social basada en

la cohesión social. La investigación se centró en la caracterización del lugar y en la información obtenida directamente de sus habitantes a partir de las entrevistas realizadas. El análisis estadístico y documental, sumado al trabajo de campo, permitió entender este fenómeno social.

Se encontró que este asentamiento se compone, en gran parte, por viviendas precarias que no cumplen las normas de planeación y edificación, carecen de servicios públicos, tienen problemas en su tenencia de tierra y están ubicadas en un área peligrosa, pues se encuentran a unos metros de las vías del ferrocarril.

Es importante señalar que las autoridades han tenido interés en regularizar jurídicamente el uso de suelo de este lugar sin lograr concluir este objetivo, debido a que se ubica en una zona federal y al límite de las vías del ferrocarril. En los casos de asentamientos irregulares, como Las Casetas, los gobiernos deben aprobar leyes que planifiquen y proporcionen viviendas sustentables con los servicios públicos para garantizar una mayor calidad de vida a sus habitantes.

Referencias

- Aceves Velázquez, W. (29 de mayo de 2017). Estudiantes de UDGVirtual buscan prevenir violencia y adicciones en Colonia Ferrocarril. Universidad de Guadalajara Noticias. <https://www.udg.mx/es/noticia/estudiantes-de-udgvirtual-buscan-prevenir-violencia-y-adicciones-en-colonia-ferrocarril>
- Carrillo, L. (2004). La Ferrocarril, un “gueto” olvidado en Guadalajara. *Gaceta Universitaria*. <http://www.cuaad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/372-7.pdf>
- El Informador*. (16 de mayo de 2015). En manos del Gobierno federal, regularización de “La Ferrocarril”. *El Informador*. <https://www.informador.mx/Jalisco/En-manos-del-Gobierno-federal-regularizacion-de-La-Ferrocarril-20150516-0123.html>
- ONU HABITAT. (2009). Guía para la prevención local hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana. ONU HABITAT. <https://unhabitat.org/gu%C3%ADa-para-la-prevenci%C3%B3n-local-hacia-pol%C3%ADticas-de-cohesi%C3%B3n-social-y-seguridad-ciudadana>

- Martínez, A. (29 de mayo de 2017). Estudiantes de UDGVirtual buscan prevenir violencia y adicciones en Colonia Ferrocarril [fotografías]. <https://www.udg.mx/es/noticia/estudiantes-de-udgvirtual-buscan-prevenir-violencia-y-adicciones-en-colonia-ferrocarril>
- Mosquera Noguera, R. A. y Ahumada Manjarres, A. P. (2005). Aspectos de los asentamientos irregulares en América Latina. *Revista de Arquitectura*, 7, pp. 14-16. <http://www.redalyc.org/pdf/1251/125117497004.pdf>
- Zona cero de la Ferro. (2021). Inicio [página de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/ProyectoColFerrocarriil>

CAPÍTULO 5

JÓVENES CON CAUSA: PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN LOMAS DE SAN JUAN, IXHUATEPEC¹

Andrés Pérez Amador
Dolores del Carmen Chinas Salazar

Introducción

Las acciones preventivas requieren una participación de la ciudadanía, desde su proactividad, supervisión, control y evaluación, de lo contrario, los resultados podrían ser poco efectivos. Ser ciudadano implica el cumplimiento de las obligaciones, no solo el respeto de los derechos. La prevención de la violencia y la delincuencia se logra a través de un buen diseño y una correcta implementación de acciones en las que se considere como condición necesaria la participación ciudadana. Por esto, la intervención en la seguridad ciudadana es un ejercicio que integra múltiples dimensiones con una visión sistémica, donde la participación social es una parte fundamental del consenso de los actores involucrados, lo que resulta importante tanto para la planeación como para la ejecución de estas acciones.

¹ Este capítulo es resultado del programa de beca de investigación para alumnos de excelencia, en el que participó Andrés Amador durante su formación en la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del Sistema de Universidad Virtual (SUV) de la Universidad de Guadalajara (UDEG), con el acompañamiento de la doctora Carmen Chinas Salazar como responsable.

La presente propuesta de intervención, denominada Jóvenes con causa: proyecto de intervención en Lomas de San Juan, Ixhuatepec, se desarrolló en un nivel primario, enfocado en cuestiones sociales y comunitarias que buscan integrar a la población juvenil de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec (de la zona oriente del Municipio Tlalnepantla de Baz) en actividades artísticas, culturales, recreativas y productivas, que brinden oportunidades de desarrollo y crecimiento personal y profesional para prevenir su participación en actividades de violencia o delincuencia.

Antecedentes

Tlalnepantla de Baz es un municipio conurbado a la zona metropolitana de la Ciudad de México, formado por dos bloques principales, oriente y poniente, dividido por la Delegación Gustavo A. Madero, una de las más conflictivas dentro de la capital del país. La zona de San Juan Ixhuatepec formó parte del territorio del Imperio Mexica. La plaza central se formó a partir de la construcción de la Iglesia de San Juan Bautista en 1616 (Guillaumin, 2010), donde se integró la escuela primaria.

En 1870 el pueblo de San Juan Ixhuatepec contaba con 674 habitantes. Con el paso de los años, la urbanización provocó que la localidad se poblara significativamente. Tras diversos sucesos como la explosión ocurrida en 1984 en las instalaciones de distribución de gas de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se realizaron mejoras importantes en la urbanización, que trajeron a la par un mayor aumento en la población migrante de otros estados de México. Las personas comenzaron a habitar las zonas altas de los cerros que circundan este pueblo, dentro de las cuales se encuentra el espacio geográfico de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, área de intervención donde se presenta la problemática referida.

La urbanización implica diversas problemáticas si no cuenta con los servicios básicos para cubrir las necesidades de los ciudadanos, esto, entre otras cosas, puede traer hacinamiento y marginación, como la que se da en las zonas altas. Cabe señalar que no se está estableciendo una relación entre la marginación, la inseguridad y los

problemas de violencia y delincuencia. No se logró tener respuesta en la búsqueda de información específica con la Comisaría de Seguridad Ciudadana Municipal para confirmar que la incidencia delictiva es mayor en estas zonas. Se obtuvieron datos respecto a la marginación y se encontró que el municipio es uno de los más productivos del país, además el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2015) señala que este tiene una alta cohesión social; sin embargo, será necesario desagregar estos datos para conocer de manera específica lo relacionado con la zona oriente del municipio.

Actualmente, debido a la inseguridad en los municipios conurbados a la Ciudad de México, se han implementado estrategias como el establecimiento de las Bases de Operaciones Mixtas (BOM), donde participan instituciones de seguridad de diferentes niveles de gobierno. Además, se han creado comisiones –como la Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia– que brindan herramientas a los ayuntamientos del Estado de México para prevenir la violencia y atender sus causas, no solo sus efectos. Ya que el incremento de la inseguridad es perceptible, es necesario contar con información de instituciones públicas y privadas para tener un respaldo cuantitativo.

En el pueblo de San Juan Ixhuatepec, y en las colonias que lo circundan, existen zonas marginadas que carecen de los servicios básicos y se encuentran desatendidas por las autoridades municipales. En la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec hay grupos de jóvenes que conviven a altas horas de la noche sin que los padres de familia muestren interés por ellos. Estos tienen entre catorce y veinte años, algunos trabajan de manera informal, otros son estudiantes, pero la mayoría no estudia ni trabaja. Por las noches consumen alcohol y enervantes, y suelen reunirse en los lugares donde no hay alumbrado.

Existe una desatención de los padres que, aunada a la falta de oportunidades y actividades productivas, culturales y deportivas, genera que los jóvenes busquen obtener recursos de manera ilícita para la compra de alcohol o drogas, situación que se ha convertido en una problemática. En diversos momentos estos grupos se han confrontado por pertenecer a una determinada calle, colonia o comunidad, lo que ha ocasionado hechos violentos donde, incluso, han llegado a lesionarse con armas de fuego.

En respuesta, las autoridades estatales y federales han implementado operativos (Barrera, 2016) que han provocado faltas en materia de derechos humanos, ya que los policías detienen a cualquier persona en la calle si esta parece sospechosa, abusando de la fuerza e irrespetando a la comunidad. A pesar de que en el Estado de México existe la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Comisaría General de Seguridad Ciudadana en el municipio de Tlalnepantla, no han llegado a implementar acciones congruentes con este modelo. De este modo, las consecuencias afectan a toda la comunidad que directa o indirectamente padece actos vandálicos, violentos o delincuenciales.

Como sucede en otras comunidades, existe la percepción entre los vecinos de que hay grupos de delincuencia organizada que buscan reclutar a jóvenes de la zona para realizar tareas de narcomenudeo, secuestro y extorsión. La mejor forma de atender una situación así es brindar oportunidades para este segmento de la población, como la capacitación para el empleo, la generación de espacios culturales y deportivos, la recuperación de espacios públicos, la identificación y el trabajo con liderazgos juveniles y la formación a través de actividades lúdicas, creativas e innovadoras. Asimismo, es necesaria la formación policial para que estos respeten los derechos humanos de los habitantes de este municipio.

Tlalnepantla es uno de los diez municipios más violentos del Estado de México, según cifras del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD, 2010) del total de delitos que se presentaron en todo el Estado de México (268 419), en la localidad se cometieron 17 680 de estas infracciones. El grado de incertidumbre que se genera en los ciudadanos de esta zona provoca desconfianza en las autoridades, además de que no les permite sentirse seguros, actuar en libertad y convivir. Por ello se consideró importante trabajar con los jóvenes que viven en condiciones de desigualdad de oportunidades en la colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec. Entre otras cuestiones, se buscó atender la problemática de los grupos que tienden a conformar pandillas o grupos vandálicos. Para esto, se muestran los conocimientos y las habilidades desarrolladas de manera integral en la formación como profesional de seguridad ciudadana.

Seguridad y prevención, las investigaciones para fundamentar

Para comprender la problemática referida, respecto al desarrollo de las conductas delictivas y los comportamientos de riesgo por parte de los jóvenes, se consideran tres ejes de aproximación: el primero nos permite entender e inscribir el problema en el marco de la seguridad ciudadana, por lo que abordamos a este concepto desde tres grandes organismos a nivel internacional; el segundo eje es el de la prevención desde el enfoque epidemiológico de la Organización Panamericana de la Salud, mientras que el tercero corresponde a la aproximación desde las teorías criminológicas que explican por qué los jóvenes cometen delitos.

La seguridad ciudadana y los organismos internacionales

Para analizar la problemática es importante tener una idea clara sobre un fundamento básico del fenómeno de la violencia y la delincuencia: la seguridad ciudadana. Esta puede estudiarse desde el plano de las organizaciones internacionales que han desarrollado estudios para apoyar a las naciones en las que se presentan problemas similares. A continuación, se referirá cómo es entendida la seguridad ciudadana por tres organismos internacionales: las Naciones Unidas, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2016).

Para el BID (Abizanda *et al.*, 2012), “la seguridad ciudadana se debe inscribir en un contexto democrático y no en contexto de un estado coercitivo”; además, debe considerarse un bien público que comprende el respeto y el cumplimiento de los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos de gozar una vivencia cotidiana segura y pacífica respeto a las normas, la cultura de la legalidad y la confianza de los ciudadanos.

Esta es una visión holística que implica no solo la lucha contra la comisión de delitos, sino también los elementos básicos que lleven a mejorar la calidad de vida

de los ciudadanos en comunidad y de la sociedad, el establecimiento de normas de convivencia, el manejo de los conflictos y su resolución a través de formas alternas de justicia, además de la atención a una política penitenciaria. Todo esto como parte del bienestar social.

Asimismo, el PNUD y la CIDH señalan que: “la seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana, que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra el delito violento o predatorio –su vida, su integridad, su patrimonio– contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma ‘súbita y dolorosa’ la vida de las víctimas” (Ruiz y Chinas, 2016).

Si bien es cierto que el término *seguridad ciudadana* no se encuentra en ninguna de nuestras leyes, ni siquiera en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o “en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en cuyo eje ‘México en Paz’ adopta las voces: gobernabilidad democrática, seguridad pública, justicia penal, seguridad nacional, defensa exterior, seguridad interior y derechos humanos, pero no seguridad ciudadana” (Ruiz y Chinas, 2016), eso no implica que sus principios deban ignorarse en las acciones que emprenden las instituciones encargadas de la seguridad de los ciudadanos.

En la introducción del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 se identifica una referencia hacia el concepto de seguridad ciudadana, donde se señala su enfoque, “el cual privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado pero que, a su vez, debe ser coproducido por todos los actores sociales” (*Diario Oficial de la Federación*, 2014). Es importante identificar en este señalamiento que la responsabilidad es de todos.

Aunque los conceptos e ideas sobre la seguridad ciudadana estén implícitos en las leyes y los documentos rectores de nuestro país, es fundamental hacerlas explícitas y que exista uniformidad en las políticas públicas en materia de seguridad y, de manera específica, en las acciones de prevención.

Hablemos de violencia desde una aproximación a la salud

Para hablar de la prevención de la violencia, es necesario conceptualizarla bajo uno de los enfoques más reconocidos, el ecológico, que remite a la definición que hace la Organización Panamericana de la Salud (ops): “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (2003).

A través de su enfoque ecológico, la ops (2003) permite entender que “la violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales”, es decir, que no podemos señalar a un solo factor como el origen o la causa de un hecho violento, por lo que cualquier acción en materia de prevención de la violencia debe tener un enfoque integral, multicausal, multidimensional y multidisciplinario. Asimismo, la organización reconoce este problema como polifacético, “con raíces biológicas, psíquicas, sociales y ambientales, [que] debe afrontarse en varios niveles diferentes a la vez” (ops, 2003).

Una forma de afrontar la problemática, resultado del trabajo de la onu, es atender los factores individuales de riesgo y adoptar medidas que modifiquen los comportamientos individuales que pueden generar contextos de violencia, así como influir en las relaciones personales cercanas y promover ambientes familiares saludables. Además, debe proporcionarse ayuda profesional y apoyo a las familias disfuncionales y corregir las desigualdades por razón de género, así como las actitudes y prácticas culturales perjudiciales. Deben atenderse los grandes factores culturales, sociales y económicos que contribuyen a la violencia y adoptar medidas para cambiarlos, incluidas las destinadas a disminuir las brechas socioeconómicas y asegurar el acceso equitativo a los bienes, los servicios y las oportunidades.

Desde la perspectiva de las instituciones de salud, la violencia puede clasificarse de diversas maneras y en función de varios criterios, una de estas formas es

a partir de la población que es objeto de la violencia o de quien realiza la acción; en este caso se identifica la violencia juvenil. Hay evidencia que muestra que este tipo de violencia –en el que el joven es víctima o perpetrador– representa un problema alarmante. En el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la OPS (2003) se señala que durante 2000 se produjeron 199 000 homicidios de jóvenes a nivel mundial (9.2 por cada 100 000 habitantes), y que un promedio de 565 niños, adolescentes y adultos jóvenes de 10 a 29 años mueren cada día como resultado de la violencia interpersonal.

En América Latina, la tasa de homicidios en jóvenes es de 36.4 por cada 100 000 habitantes. En México, hemos pasado de una tasa de catorce homicidios por cada 100 000 habitantes en 2008 a 31.2 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2017, según la base de datos del reporte de Mortalidad que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el Estado de México se presentó una tasa de 18 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2017. Cabe mencionar que entre las causas de estos crímenes el uso de armas de fuego y punzocortantes representan el mayor porcentaje (80%). Asimismo, en 2017 el municipio de Tlalnepantla de Baz presentó una tasa de 23 homicidios por cada 100 000 habitantes.

Es importante identificar los factores generadores de estos hechos violentos. El enfoque desde la salud establece que estos afectan el potencial de comportamiento violento e incluyen características biológicas, psicológicas y conductuales. Como lo veremos en la aproximación desde las diferentes teorías criminológicas, se establece que estos factores pueden aparecer desde la niñez o la adolescencia y, en grados variables, pueden ser influidos por la familia, los pares y por otros factores sociales y culturales. Identificamos que la influencia de las familias, y las relaciones dentro de estas, por lo general es mayor durante la niñez, mientras que en la adolescencia los pares tienen un efecto cada vez más importante. El comportamiento de los padres y el ambiente familiar son factores fundamentales en el desarrollo de las conductas violentas en los jóvenes.

Teorías criminológicas: jóvenes y adolescentes

En el eje de aproximación que presentan las teorías criminológicas que explican por qué los jóvenes cometen delitos, se han encontrado distintas ideas, premisas y experiencias, desde épocas antiguas hasta teorías innovadoras, que desarrollan planteamientos multimodales y multiniveles. Es necesario recordar que las teorías de la criminalidad o teorías etiológicas² de la criminalidad buscan explicar las tendencias por cometer crímenes desde el punto de vista biológico, psicológico y social.

En este apartado encontramos las teorías biológicas y psicológicas que pertenecen a la escuela positivista italiana, además de las teorías sociológicas que conciben al delito como un fenómeno social. Entre estas se encuentra la de socialización deficiente, que considera la delincuencia como un resultado de “procesos deficientes de socialización de los individuos, ya sea por un defectuoso aprendizaje en la infancia o por imitar, asociarse o integrarse en diversos grupos o subculturas delinquentes” (Vázquez, 2003).

Un exponente de estas teorías es Gabriel Tarde, quien establece que una persona imita a otra en función de la frecuencia o repetición de los contactos que tengan entre ellas. En el medio urbano las relaciones son frecuentes y múltiples, y dentro de este los fenómenos de imitación se identifican como *moda* (Vázquez, 2003). El autor establece que “el crimen, al ser un comportamiento social, puede ser un comportamiento imitado y, dependiendo del lugar donde se desarrolle, podrá ser objeto de una moda o convertirse en una costumbre, en una tradición que se transmite” (Vázquez, 2003). A este grupo de teorías también se integra la escuela de Chicago, que se acerca a la criminalidad desde una perspectiva ecológica, relacionando los hechos delictivos, violentos o criminales con la estructura social en la que se desenvuelve el individuo y de acuerdo con el ambiente que lo rodea.

Entre otros estudios relevantes, se encuentra la teoría de aprendizaje social de Albert Bandura, en la que destaca la forma en la que se analiza cómo los niños

² Es la ciencia centrada en el estudio de la causalidad de la enfermedad. La palabra se usa también en filosofía, biología, derecho penal, física y psicología para referirse a las causas de los fenómenos.

aprenden socialmente. Este autor señala que la trascendencia que tienen las experiencias de aprendizaje de la niñez y la adolescencia es importante “para provocar, moldear y mantener pautas de conducta”, por lo que la atención temprana de los factores de riesgo resulta vital para evitar problemas posteriores de violencia y delincuencia. Tanto Bandura como Feldman (otro exponente de estas teorías del aprendizaje social) consideran que el individuo puede aprender tanto a delinquir como a no hacerlo, lo que implica pensar en cómo usar estos principios para prevenir o responder a una problemática como la violencia y la delincuencia.

Resalta la importancia que tienen las teorías del control social dentro de este grupo de estudios, las cuales consideran los comportamientos delictivos como resultado de la falta del control externo del individuo, es decir, la carencia de acciones de los agentes socializantes, como la familia, la escuela, el trabajo y las leyes, o bien, “del control interno, o autocontrol, que el individuo va desarrollando con respecto a su propio comportamiento” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2017). Esta teoría tiene como exponente a Hirschi, sociólogo y criminólogo, que establece que aquellos que cometen actos delictivos, lo hacen como resultado de sus vínculos débiles con la sociedad:

tanto las teorías que se enfocan únicamente en los factores de carácter individual, ya sean fisiológicos o psicológicos, así como las que se enfocan solamente en los factores socio estructurales, se consideran insuficientes para poder dar cuenta de la complejidad de la conducta delictiva juvenil en la cual pueden influir, en mayor o menor medida, múltiples factores (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2017).

Por lo anterior, existe un planteamiento que señala un grupo de teorías integradoras que agrupan la “cascada” de conocimientos e ideas de distintas teorías criminológicas para lograr un mejor acercamiento y resultado. Finalmente, respecto a las teorías sobre el origen de la criminalidad, se encuentra un planteamiento que señala que las causas o motivaciones de la delincuencia juvenil son múltiples, y que la importancia de unas u otras es un factor variable en cada caso, difícilmente reconducible a un denominador común; es decir, se deben integrar

diversas teorías para explicar las causas, pero sobre todo reconocer que existen múltiples factores por atender. En el Programa Nacional de Prevención de la Violencia y la Delincuencia se señala que

se han identificado diversas situaciones familiares que influyen significativamente en este tipo de conductas, entre las que se encuentran: los estilos parentales debilitados y con escasos niveles de supervisión, la participación de algún integrante de la familia en actividades ilícitas, lo que promueve el aprendizaje de valores fuera de la ley, el abuso en las relaciones en la familia, así como la exposición a patrones violentos de comportamiento que reproducen la violencia de una generación a otra (*Diario Oficial de la Federación*, 2014).

Estudio de caso

El motor de acción de los grupos sociales, de las organizaciones de la sociedad civil que apoyan diferentes causas y de las instituciones académicas son las necesidades sociales (Fernández y Ponce, 2016). Las acciones para reducir las problemáticas solo generarán resultados en la medida en que sean sistemáticas, realizadas de manera profesional y con rigor académico. En este marco se inscriben las actividades de este proyecto de intervención, que surgió de las necesidades sociales identificadas en el área georreferenciada.

Este estudio se generó como una investigación documental con un método de análisis hipotético deductivo, que permitió responder las preguntas de investigación establecidas. El propósito principal fue realizar un diagnóstico y diseñar acciones con base en sus resultados con la idea de reducir, a mediano y largo plazo, los hechos de violencia y delincuencia en la población vulnerable de niños, adolescentes y jóvenes, al ser víctimas o perpetradores.

Se presenta información cuantitativa con hechos y datos referentes del fenómeno estudiado, como lo podemos ver a continuación. De acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia,

se señala el factor de riesgo Ambientes familiares deteriorados o problemáticos, en el que

las familias son el principal núcleo en donde se transmiten valores y aprendizajes culturales y sociales. En este espacio se lleva a cabo la socialización primaria de los miembros que la componen, además de sufragar las necesidades básicas de estos, incluyendo las de tipo afectivo, se produce la enseñanza de aquellas conductas y normas de convivencia que permitan un desenvolvimiento social respetuoso de la legalidad (*Diario Oficial de la Federación*, 2014).

Las acciones de intervención del proyecto se fundamentaron a través del acceso a investigaciones documentadas realizadas por instituciones académicas de México y otros países, en organizaciones de la sociedad civil y en instituciones de gobierno. Como parte de la metodología empleada, se revisaron documentos oficiales generados por instituciones dedicadas a la métrica de este fenómeno, como el INEGI, el CONEVAL, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el SIMBAD, entre otros.

Cabe señalar que para la planeación se empleó la metodología de marco lógico, que Ortegón, Pacheco y Prieto (2005) definen como “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos”, cuyo elemento diferenciador es el enfoque en los objetivos. Esta metodología, desarrollada por la Comisión Económica para América Latina, permite definir un sistema de indicadores para cada uno de los componentes y sus actividades, así como de los propósitos del proyecto de intervención, y establece la definición de la matriz de marco lógico como una actividad principal de la planeación.

Para la medición de los resultados y sus avances, se emplearon herramientas para la recopilación de la información, como la encuesta elaborada a través de la aplicación Drive de Google, denominada Google Forms (formulario electrónico diseñado para recoger información); sin embargo, ya que se presentaba la desventaja del costo por el uso de datos al aplicar el instrumento, fue necesario realizarlo

en un espacio con servicio gratuito de internet –para esto, se pueden considerar los servicios de internet que ofrecen las escuelas a través del programa federal Proyecto México Conectado–. Los datos recabados de la encuesta fueron procesados estadísticamente al generar información gráfica descriptiva.

Acciones

La propuesta de intervención se denomina Jóvenes con causa, es un nivel primario de intervención que se enfoca en cuestiones sociales y comunitarias. El objetivo general es integrar a la población juvenil de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec de la zona oriente del municipio de Tlalnepantla de Baz (en el Estado de México) en actividades artísticas, sociales, culturales, recreativas y productivas, que les permitan tener oportunidades de desarrollo y crecimiento personal, profesional y laboral para prevenir su participación en actividades de violencia o delincuencia.

Entre los objetivos específicos de la intervención se encuentra fomentar proyectos donde los jóvenes muestren y amplíen sus habilidades artísticas, las cuales les permitan tener oportunidades de desarrollo y crecimiento personal para prevenir su participación en actividades de violencia o delincuencia; hacer partícipe a los integrantes de la comunidad de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec en la presentación de las actividades artísticas de los jóvenes que se integran a los talleres; inhibir la participación de los jóvenes de esta comunidad en actividades de violencia o delincuencia, interviniendo los espacios destinados para este fin, y donde además se consumen alcohol y drogas.

La población objetivo son los jóvenes que habitan en la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, identificados o no con los grupos conformados de manera informal en sus calles, aquellos que desarrollan alguna actividad artística, cultural, recreativa o productiva, así como los estudiantes de las escuelas referidas que deseen participar.

La estrategia

Con fundamento en las políticas públicas de inclusión de los jóvenes, tanto municipales como estatales y federales, de incentivarlos a participar en actividades productivas, académicas y culturales, se establece la necesidad de involucrar a todos los actores de los sectores educativo, religioso, económico, gubernamental y policial en la promoción, difusión y apoyo económico del Proyecto de integración Jóvenes con causa, a corto y mediano plazo. Lo anterior deberá complementarse con estrategias de prevención situacional, comunitaria y social que, de manera integral, solucionen la problemática y generen nuevas formas de convivencia entre los jóvenes.

Acciones específicas

- 1) Convocar y reunir a los principales actores de los diferentes sectores para avalar y respaldar el proyecto, así como para hacer los ajustes necesarios.
- 2) Definir las áreas específicas donde se desarrollarán las actividades. Esto tiene una estrecha relación con los lugares donde actualmente los jóvenes conviven por las noches y consumen alcohol y drogas. Se trata de espacios descuidados y en malas condiciones.
Se señalan dos espacios (tomados según la encuesta aplicada) donde se presenta la problemática existente: Avenida Pavón, entre la 5ta calle de Morelos y la 10ma calle de Morelos, y la Avenida del Tanque II, en la zona del dispensario médico.
- 3) Identificar a los jóvenes que realizan actividades artísticas, académicas, culturales y productivas que puedan ser líderes “contagiadores” para otros jóvenes.
- 4) Identificar a los jóvenes que forman parte de los grupos informales de estas calles para hacer la propuesta de integración.
- 5) Definir las actividades a realizar a partir de las propuestas de los jóvenes y de los recursos o talentos con los que se cuente.

- a) Se proponen, de manera inicial, actividades como el *freestyle* y el *beat-box*, “batallas inteligentes sin armas”, así como el encuentro de grafiti, “Grafitando y respetando”, con temáticas alusivas a la identidad como mexicanos, mexiquenses y tlalnepantlenses.
- b) En la parte productiva se proponen cursos de preparación en técnicas de belleza e imagen, así como un curso de diseño floral que genere formas y hábitos nuevos en sus hogares.
- 6) Reunir a los gestores culturales del municipio para participar y plantear proyectos productivos o de emprendimiento una vez identificadas las necesidades específicas de los jóvenes.
- 7) Reunirse con el Comisario de la Policía Municipal para conseguir la participación del personal de la Comisaría en actividades artísticas y culturales, para posteriormente recomendar talleres de prevención del delito o consecuencias de la violencia y la delincuencia.
- 8) Realizar reuniones periódicas para evaluar la estrategia.
- 9) Buscar recursos para incentivar a los jóvenes, premiarlos o reconocer su esfuerzo y liderazgo.

Resultados

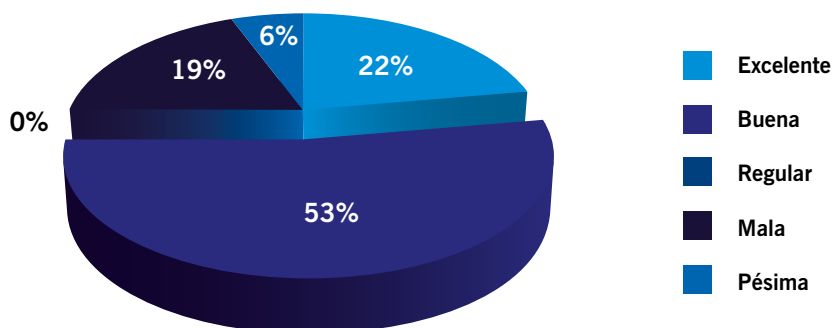
La evaluación del impacto que han tenido las acciones del proyecto de intervención es una tarea compleja. Si bien se pueden monitorear las actividades mediante las mediciones de las variables y los indicadores, e incluso pueden ponderarse los resultados como una aproximación al posible alcance, es necesario medir el impacto real de estas acciones.

Al considerar el propósito registrado en la metodología del marco lógico, es necesario determinar si los hechos de violencia y delincuencia han disminuido, además de si la ciudadanía percibe esto. Para la recopilación de la información se establecieron algunos indicadores a observar y se recurrió a la aplicación de Google Forms para hacer el recuento de ellas. Los parámetros considerados fueron:

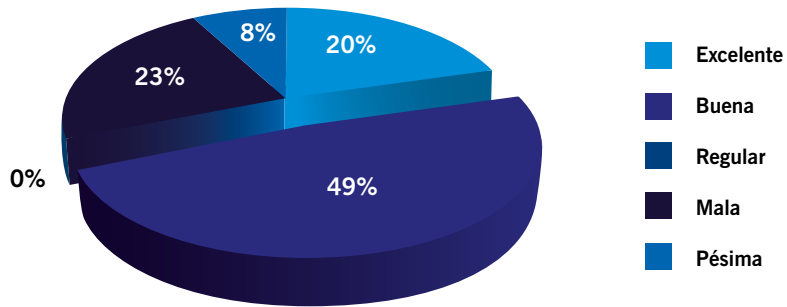
- Disminución en el índice de incidencia delictiva en jóvenes de la colonia San Juan Ixhuatepec.
- Disminución en las quejas por riñas donde participan jóvenes de esta colonia.
- Nivel de percepción de la seguridad por parte de los vecinos de la zona.

La aplicación de la herramienta Google Docs a través del formulario electrónico diseñado para recopilar información fue efectiva. La encuesta “Seguridad en nuestra comunidad. Formación de grupos de jóvenes” se aplicó a hombres y mujeres mayores de 15 años de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec. En la gráfica 1 se muestran los resultados obtenidos. A manera de comparación, en la gráfica 2 se mencionan los resultados de un primer instrumento que se aplicó al inicio de la investigación, en 2015.

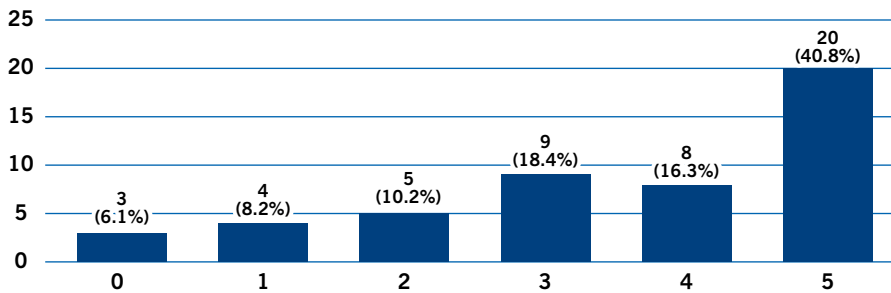
Al contrastar ambas gráficas, se percibe que existe una ligera mejora respecto a la percepción de seguridad, donde 53% de la población encuestada considera que el nivel de seguridad es regular. Por otro lado, uno de los temas de interés de los ciudadanos es el actuar de las instituciones policiales (ver gráfica 3). Es notorio cómo la ciudadanía encuestada (40.8%) aún lo considera como un problema frecuente y grave.



Gráfica 1. Percepción del nivel de seguridad de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec. Fuente: elaboración propia.



Gráfica 2. Percepción del nivel de seguridad de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec. Fuente: elaboración propia.



Gráfica 3. Percepción del nivel de corrupción de las autoridades y los policías de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec. Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Uno de los retos que enfrentan las políticas de seguridad ciudadana en la actualidad es la evaluación de sus resultados y de su impacto. La generación de ideas o propuestas de intervención debe estar fundamentada en un diagnóstico preciso, robusto y específico que permita asegurar que las estrategias generadas y diseñadas son pertinentes a las necesidades de esa comunidad.

La metodología de marco lógico ayuda en el establecimiento de la relación entre los propósitos y los objetivos, las tareas o acciones específicas para lograrlos, al establecer los indicadores necesarios que determinarán el desarrollo óptimo del plan y la medición de resultados efectivos. Los proyectos de intervención no solo son paliativos al gran problema de inseguridad, violencia y delincuencia que aqueja a nuestro país, estado o comunidad, sino que deben considerarse como elementos clave de una solución integral con un enfoque multidimensional.

El profesional de la seguridad tiene una gran ventana de oportunidades en el área de gestión de proyectos al conformar grupos multidisciplinarios o equipos de trabajo donde asesoren a los diferentes niveles de gobierno con la planeación, ejecución y evaluación de sus proyectos. Este es un gran esfuerzo para la generación de proyectos de intervención diseñados, planeados y llevados a cabo de forma eficaz. Así, a través de la sistematización y continuidad de las políticas públicas en materia de seguridad, particularmente de prevención, podemos contar con espacios de convivencia seguros donde se desarrollen actividades en armonía y en paz.

Referencias

- Abizanda, B.; Serra Hoffman, J.; Marmolejo, L. & Duryea, S. (2012). *Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence*. <https://publications.iadb.org/en/publication/11787/citizen-security-conceptual-framework-and-empirical-evidence>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2016). Construyendo seguridad con ciudadanía. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://www.iadb.org/es/temas/seguridad-ciudadana/inicio,19551.html?>
- Barrera, J. M. (13 de octubre de 2016). Llegan a Tlalne 2 bases más de operación mixta. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2016/10/13/llegan-tlalne-2-bases-mas-de-operacion-mixta>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (18 de enero de 2017). *Informe especial. Adolescencia: vulnerabilidad y violencia*. México: Comisión Nacional de los

- Derechos Humanos. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe_adolescentes_20170118.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). Pobreza a nivel Municipio en 2010 a 2015. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- Diario Oficial de la Federación (DOF)*. (2014). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Gobierno de la República. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014
- Fernández García, T. y Ponce de León, L. (2016). *Elaboración, gestión y evaluación de proyectos sociales*. España: Pirámide.
- Guillaumin, M. E. (2010). *San Juan Ixhuatepec. Siglos XVII y XVIII*. México: Universidad Autónoma del Estado de México. http://www.uaemex.mx/plin/colmena/Colmena_69/Colmenario/San_Juan_Ixhuatepec_Siglos_XVI_XVIII.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Conjunto de datos: Defunciones por homicidios. Mortalidad (Repositorio Institucional). México. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OPS. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>
- Ortegón, E.; Pacheco, J. F. y Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. CEPAL, ONU. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/1/S057518_es.pdf
- Ruiz, R. y Chinas, C. (2016). *Seguridad ciudadana: alcances y desafíos*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Vázquez, G. C. (2003). *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*. Curso de Experto Universitario en Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores. Departamento de Derecho Penal y Criminología. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España. <https://www.yumpu.com/es/document/read/14313887/teorias-criminologicas-sobre-delincuencia-juvenil-uned>

SOBRE LOS AUTORES

Andrés Pérez Amador

Licenciado en Seguridad Ciudadana por el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. Obtuvo el mejor promedio de su generación y fue beneficiado con el apoyo a estudiantes sobresalientes. Ha participado en numerosos cursos y diplomados de formación profesional. Cursó estudios de Ingeniería Industrial. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2418-8621>. Correo electrónico: andres.perez.amador@gmail.com

Dolores del Carmen Chinas Salazar

Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología. Profesora investigadora de la Universidad de Guadalajara, adscrita al Sistema de Universidad Virtual. Perfil PRODEP y candidata en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Es integrante del cuerpo académico Cultura de Paz y Participación Ciudadana. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0005-9224>. Correo electrónico: dolores.chinas@academicos.udg.mx

José de Jesús Aceves Villanueva

Maestro y licenciado en Derecho. Es docente de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. Asesor de los bufetes jurídicos de la Universidad de Guadalajara. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5095-2155>. Correo electrónico: jesus.aceves@udgvirtual.udg.mx

José Santos Urbina Gutiérrez

Maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Latinoamericanos y licenciado en Psicología por la Universidad de Guadalajara. Miembro de Genera Alternativas: Espacio para el Desarrollo Psicosocial A. C. Docente en nivel medio superior y superior. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0221-8906>. Correo electrónico: psicologia_santosurbina@hotmail.com

Laura Alejandra García Hernández

Egresada de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. Participó activamente en el proyecto Recuperar el barrio en la Colonia Ferrocarril de Guadalajara. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4374-9498>. Correo electrónico: garzahernan666@gmail.com

Luz María Guzmán Parra

Egresada de la Licenciatura de Seguridad Ciudadana del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. Se ha desempeñado como presidente de colonos y actualmente trabaja en el Centro de Justicia de la Mujer, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5581-5096>. Correo electrónico: lguzmanparra@gmail.com

María Amelia Solórzano Peña

Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Profesora investigadora de la Universidad de Guadalajara. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Perfil PRODEP. Cuenta con diversas publicaciones nacionales e internacionales. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6943-5916>. Correo electrónico: amelia.solorzano@academicos.udg.mx

María del Consuelo Delgado González

Maestra en Derecho Público. Profesora de tiempo completo en el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0552-0171>. Correo electrónico: mdelgado@redudg.udg.mx

María Esther Avelar Álvarez

Doctora en Derecho. Profesora de tiempo completo en el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. Maestra en Derecho Privado y maestra en Derecho Penal. Perfil PRODEP. Es integrante del cuerpo académico Seguridad Ciudadana y Régimen Jurídico de los Organismos Descentralizados. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7493-1938>. Correo electrónico: eavelar@redudg.udg.mx

Óscar Alberto Barajas Cárdenas

Licenciado en Seguridad Ciudadana por el Sistema de Universidad Virtual. Ha sido servidor público con experiencia en prevención del delito como policía de línea en Zapopan, Jalisco. Desde 2004 se desempeña como agente investigador en la Fiscalía del Estado de Jalisco. Cuenta con diversas certificaciones y fue el coordinador del proyecto Recuperar el barrio en la Colonia Ferrocarril de Guadalajara. ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2138-9863>. Correo electrónico: oscar.barajas.c2020@hotmail.com

Rosana Ruiz Sánchez

Doctora en Derecho. Profesora de tiempo completo en el Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara. Maestra en Derecho con orientación en Administración de Justicia y Seguridad Pública. Perfil PRODEP. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3023-118X>. Correo electrónico: rosana@redudg.udg.mx.

Cultura de paz y seguridad ciudadana
se terminó de editar en diciembre de 2021
en el Sistema de Universidad Virtual
Avenida La Paz 2453, Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco, México

Esta edición consta de 1 ejemplar

Editado en la Unidad Editorial de la Coordinación de Recursos
Informativos de UDGVirtual: Alicia Zúñiga Llamas, edición;
Sergio Alberto Mendoza Hernández, María Fernanda Saldívar Prado,
Karen Sofía González Vizcarra, Leslie Angélica Garibay Raymundo,
corrección de estilo y cuidado editorial;
Omar Alejandro Hernández Gallardo, Hilda Martínez Miranda,
diagramación e infografía y diseño de portada



El libro *Cultura de paz y seguridad ciudadana* analiza el cambio de paradigma en la seguridad en el país desde el gran desafío que significa la construcción de paz en México y el contexto de violencia donde se encuentra inmersa la juventud mexicana, así como los retos que implica ofrecer a los jóvenes una nación con mayores oportunidades para su desarrollo y convivencia pacífica.

Los capítulos muestran experiencias de proyectos realizados por estudiantes y asesores de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana del Sistema de Universidad Virtual, quienes desde un enfoque de prevención social y un modelo de investigación - intervención contribuyen a la recuperación del sentido comunitario y coadyuvan en la formación de una cultura de paz. Esperamos que los trabajos de esta publicación aporten elementos de reflexión colectiva sobre las estrategias de construcción de paz para mejorar la convivencia en nuestra sociedad.

ISBN: 978-607-571-384-7



9 786075 713847

